

ACTA EXTRAORDINARIA 05-2024
02 de diciembre de 2024

Índice del Acta

ARTÍCULO I	Comprobación del quórum.....	4
ARTÍCULO II	Lectura y aprobación del orden del día N° 05-2024.....	5
	ACUERDO 01	5
ARTÍCULO III	Administrativos.....	6
3.1	Integración y aprobación de las necesidades de inversión 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, según los acuerdos UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-311-2024, UNA-CO-EMV-ACUE-462-2024 y el oficio UNA-FCSA-OFIC-285-2024.....	6
	ACUERDO 02	15
ARTÍCULO IV	Académicos.....	17
4.1	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-296-2024, modificación a la Actividad Académica UNA Maratón.....	17
	ACUERDO 03	20
4.2	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-298-2024, modificación al proyecto Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud (CEDERSA).....	21
	ACUERDO 04	23
4.3	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-485-2024, cambio de modalidad de presencial a virtual del plan de estudios de la Maestría Académica en Epidemiología y del plan de estudios de la Maestría Profesional en Epidemiología con énfasis en Epidemiología Aplicada a los Sistemas de Salud.....	24
	ACUERDO 05	26
4.4	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-486-2024, cambio de modalidad a la semipresencial para la modalidad del componente teórico de la carrera Licenciatura en Medicina Veterinaria.....	26
	ACUERDO 06	33
4.5	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-331-2024, Actividad: Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI). Código SIA: 0364-22. ...	34
	ACUERDO 07	36
4.6	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-332-2024, Actividad: UNA – Maratón. Código SIA: 0150-18.....	36
	ACUERDO 08	37
4.7	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-333-2024, Actividad: Laboratorio de Entrenamiento Contra Resistencia. Código SIA: 0063-18.....	38
	ACUERDO 09	39
4.8	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-334-2024, Actividad: Balonmano para la Sociedad. Código SIA: 0068-18.....	39
	ACUERDO 10	41
4.9	El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-448-2024, Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales, PIET. Código SIA: 0084-20.....	41
	ACUERDO 11	47
4.10	El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-338-2024, Actividad Continua Autoevaluación CIEMHCAVI, código SIA 0093-24.....	47
	ACUERDO 12	55



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



ACTA EXTRAORDINARIA N° 05-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 05-2024, CELEBRADA POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EL LUNES DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, MEDIANTE LA APLICACIÓN TEAMS.

PRESENTES

Nombre	Ubicación
Dr. Felipe Araya Ramírez Decano	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Dra. Laura Bouza Mora Vicedecana	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez Directora Ejecutiva	Oficina del decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Dr. Enrique Cappella Molina Director, Escuela de Medicina Veterinaria	Oficina de la dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria.
Dr. Jorge Salas Cabrera Director a.i, Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida	Instalaciones de CIEMHCAVI, Lagunilla

AUSENTES SIN EXCUSA

Nombre	Puesto
Srita. Kenyi Rodríguez Calvo	Representante Estudiantil, CIEMHCAVI
Srita. Marian Meléndez López	Representante estudiantil, Escuela de Medicina Veterinaria

PRESIDE: Dr. Felipe Araya Ramírez

SECRETARIA DE ACTAS: Licda. Beatriz Núñez Cruz



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



ORDEN DEL DÍA

Artículo I Comprobación del quórum.

Artículo II Lectura y aprobación del orden del día N° 05-2024.

Artículo III Administrativos.

3.1 Integración y aprobación de las necesidades de inversión 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, según los acuerdos UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-311-2024, UNA-CO-EMV-ACUE-462-2024 y el oficio UNA-FCSA-OFIC-285-2024.

Artículo IV Académicos.



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



ARTÍCULO I Comprobación del quórum.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:57

Bueno, muy buenos días. Muchas gracias por atender a la convocatoria de la sesión extraordinaria número 5 del Consejo de Facultad, hoy 2 de diciembre, que son las 8:57 de la mañana. Por favor, para efectos del acta, indicar dónde se encuentran ubicados en día de hoy. En mi caso estoy en las oficinas del decanato de la facultad.

LAURA BOUZA MORA 08:57

El día Laura Bouza desde la oficina en el decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:57

Buenos días, Gloriana Villegas Sánchez en las oficinas del decanato. Gracias.

JORGE SALAS CABRERA 08:57

Buenos días, Jorge Salas, desde las instalaciones de CIEMHCAVI, Lagunilla.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:57

Buenos días, Enrique Cappella en las oficinas de la dirección de la Escuela de Medicina Veterinaria.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 08:57

Buenos días, Beatriz Núñez, en las oficinas del Decanato de Ciencias de la Salud.

LAURA BOUZA MORA 08:58

Don Felipe está con el micrófono silenciado.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:58

Gracias.

Bueno, nuevamente, muchas gracias a todos, tenemos como punto único de la sesión extraordinaria, son asuntos administrativos y asuntos académicos. Entonces vamos primero con el asunto administrativo, le pediría a doña Gloriana, si me puede ayudar con esto por favor.

Antes de eso tenemos, no tenemos que aprobar el Acta, verdad, como es punto único, no tenemos que aprobarla. OK

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 08:58

No hay actas, ni informes.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:58

No, perdón. El orden del día, no el acta Beatriz, el orden del día.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 08:58

Si, el orden del día sí.



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



ARTÍCULO II Lectura y aprobación del orden del día N° 05-2024.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:58

OK. Entonces, si están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión extraordinaria número 5. Ahí tenemos, sería el punto de administrativos, la integración, aprobación de necesidades de inversión de la Facultad para el 2025 y asuntos académicos.

Entonces, si están de acuerdo, yo estaría de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:59

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:59

Es unánime y si están de acuerdo que quede en firme.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 08:59

En firme.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:59

Es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. Que todos los miembros del órgano están de acuerdo con los contenidos del orden del día de la sesión extraordinaria N° 05-2024.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	5.
TOTAL:	Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 01

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR, SIN MODIFICACIONES, EL ORDEN DEL DÍA N° 05-2024 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 08:59

Pasaríamos entonces al primer punto de administrativos. Entonces sí le pediría a doña Gloriana que me ayude con esto, gracias.



ARTÍCULO III Administrativos.

3.1 Integración y aprobación de las necesidades de inversión 2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, según los acuerdos UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-311-2024, UNA-CO-EMV-ACUE-462-2024 y el oficio UNA-FCSA-OFIC-285-2024.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 08:59

Sí, con mucho gusto.

Buenos días nuevamente, en este caso para hacer un recordatorio en agosto del año en curso la vicerrectora doña Roxana Morales había enviado un oficio informando que, para efectos del presupuesto de inversión del próximo año, se asignó a nuestra Facultad el rubro de \$45.000.000,00. A raíz de esto, en setiembre, este Consejo tomó el acuerdo de solicitar la presentación de las matrices de necesidades de inversión de las Unidades Ejecutoras de la Facultad de Ciencias de la Salud, fue el acuerdo 117-2024. A raíz de esto se recibió el oficio UNA-FCSA-OFIC-285-2024, correspondiente al Decanato, el acuerdo, UNA-CO-EMV-ACUE-462-2024 de la Escuela de Medicina Veterinaria y por su parte de CIEMHCAVI el acuerdo 331-2024.

Ustedes tienen en pantalla las respectivas matrices de necesidades de inversión que presentaron las unidades ejecutoras. En el caso número uno, del Decanato pueden ver ustedes ahí el detalle de lo que se está solicitando, que serían puntualmente dos computadoras de escritorio, dos computadoras portátiles y una unidad de aire acondicionado, que se instalaría en la sala de reuniones del Decanato, pueden ver los precios unitarios para un total que solicita el decanato de \$2.883.000,00.

Después podemos ver la matriz que presenta la Escuela de Movimiento Humano, no sé a qué se deberá esa fallita ahí en la imagen, pero bueno, pueden apreciar que ellos están solicitando diez computadoras de escritorio, quince computadoras portátiles, cinco monitores para computadora, un equipo de impresión de tinta a color, dos equipos de impresión de tinta, también a color de alto volumen, en este caso para lo que es equipo de cómputo general solicitan \$13.815.275,00. Solicitan también una pizarra interactiva especial para uso en sala de reuniones de posgrados, que tiene un costo de \$5.301.000,00 y finalmente solicitan bancos genéricos, dice acá, que para uso en isla en la biblioteca y que tienen visto bueno de PRODEMI, solicitan ocho para un monto de \$481.440,00 y en la totalidad para el caso de CIEMHCAVI requieren \$19.597.71,00.

Ahora vamos a ver la matriz de la Escuela de Medicina Veterinaria, ok igual, en este caso se solicita equipo de cómputo de escritorio cinco unidades y portátiles diez unidades. Unidades de aire acondicionado de diferente potencia, en este caso tres. Ahí en observaciones, está el detalle que brinda la unidad de dónde serán instaladas estas unidades de aire acondicionado, y también presentan requerimientos en lo que es equipo sanitario, de laboratorio e investigación, en este caso concreto se indica que un equipo para el diagnóstico químico por fluorescencia con euroscoPIO, un congelador de menos 80°. Una balanza científica de precisión y un congelador horizontal. El total requerido por la Escuela de Medicina Veterinaria es por la suma de \$24.288.820,00,



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



ahora vamos a ver entonces el detalle, ya de estos rubros y de la cantidad que tenemos disponible.

En ese cuadrito, ahí ustedes pueden apreciar las cantidades requeridas por cada unidad y haciendo la sumatoria, pues no nos alcanzaría para cubrir la totalidad de estas necesidades nos estaría haciendo falta ₡1.769.535,00, entonces, una propuesta respetuosa para el Consejo, sería asignar la suma requerida por el Decanato, por CIEMHCAVI y asignar a la Escuela de Veterinaria la diferencia que en este caso restándole el monto que nos hace falta de los veinticuatro millones y resto que ellos solicitan, se les podría asignar ₡22.519.285,00 entonces esa sería la situación que tendríamos, don Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:05

Muchas gracias, Gloriana. Hay alguien que tiene el micrófono encendido ahí se está escuchando algo en el fondo.

Gracias, gracias, Gloriana, por la presentación de esto.

Les consulto a los señores directores, si tienen algo adicional que quieran agregar, vemos que el monto para CIEMHCAVI son ₡19.597.000,00 y para la Escuela de Medicina Veterinaria ₡24.000.000,00, como bien explica Gloriana, nos hacen falta ₡1.769.000,00 para cubrir todo, entonces si tienen alguna propuesta adicional.

¿Don Jorge o don Enrique?

JORGE SALAS CABRERA 09:06

No, Felipe de mi parte no.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:06

Ok.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:06

Sí, yo pues la evaluación nuestra se hizo con mucho detalle, inicialmente sería un monto mucho mayor que se mandó nos dimos cuenta que se había excedido sobre manera, se hizo una revisión muy detallada para llegar a un monto menor.

Gloriana usted podría otra vez mostrar la tabla de veterinaria por favor, eh Beatriz.

Diay yo no sé, yo respeto la propuesta de Gloriana, pero también otra posibilidad es que CIEMHCAVI y nosotros aportemos esa diferencia, hacer un poquito de concesiones cada uno.

No sé, Juan Carlos que pensas.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:07

Jorge.



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:07

Perdón, gracias, Jorge.

Pienso que en la parte de las microcomputadoras podemos hacer ahí una sesión de cada uno.

Ustedes, pueden ceder una, yo puedo ceder 2 y casi que llegamos a la diferencia.

JORGE SALAS CABRERA 09:07

Gloriana, me puedes mostrar, el de nosotros, por favor. Gracias.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:08

Si ustedes ceden una computadora de escritorio de 600 y yo cedo 2 de portátiles, estamos llegando casi a la diferencia, me parece.

JORGE SALAS CABRERA 09:08

Yo diría 2 portátiles Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:08

Tuyas.

JORGE SALAS CABRERA 09:08

Sí.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:08

Ok, no sé si hacemos ese cálculo, no vamos a llegar, me parece. Son cuatro portátiles. Ah, bueno, sí, tal vez

¿Cuál la diferencia Gloriana, permíname?

JORGE SALAS CABRERA 09:08

Millón 700 y resto.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:08

Estaríamos casi llegando.

Se podría hacer el cálculo en la hoja Gloriana, para ver cuánto llegamos con la diferencia.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:09

Faltarían como 169.000 colones por ahí como 160 así rápida.

Eso Gloriana, no se puede tomar de algún otro lado de los presupuestos de las unidades no, la diferencia.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:09

La Vicerrectoría de Administración envió una circular que, para efectos del otro año, se permitiría pasar de presupuesto de operación a inversión, no, viceversa, únicamente de



operación e inversión, esa sería una alternativa, que podría considerarse, la otra es por ejemplo, bueno, vi que dentro de los equipos que solicita la Escuela de Veterinaria hay varios que son para unidades que tienen venta de servicios e incluso está el posgrado, que podrían ver si pueden financiarlo ellos. Esa es otra opción.

Una tercera opción sería que la unidad académica haga una solicitud a la Vicerrectoría de Administración de recursos adicionales a ver qué respuesta tienen.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:10

Gracias Gloriana.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:10

Para que puedan, cubrir totalmente los recursos.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:10

Don Enrique está silenciado.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:10

Sí, gracias, para efectos de este envío tiene que cerrar exactamente por debajo del monto asignado, no puedo hacer nada pequeñísima diferencia, Gloriana, perdone la pregunta.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:10

No doctor, tendría que ir, a los ₡45.000.000,00 o un poco menos, porque ese es el monto que tenemos asignado.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:11

Podría mostrarme la de CIEMHCAVI, por favor.

Escritorios.... Jorge usted no podría ceder una de escritorio y una portátil, y creo que....

JORGE SALAS CABRERA 09:11

Perdón, lo que pasa Enrique es que todo lo que nosotros aquí estamos presentando son para cuestiones de docencia, o sea, no hay nada ahí metido de PPAA, me parece que lo que Gloriana dice sería lo más idóneo porque no podría quitar la pizarra, porque justamente vienen 2 maestrías y más bien se va a usar esa sala para una nueva maestría que arranca en el 2025. Igual con todo lo que vos ves, ahí son equipos exclusivamente para el uso administrativo y de docencia.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:12

En el caso nuestro también, por eso están pidiendo dentro del presupuesto, el hecho que estén en el programa, en laboratorios que tienen VER, pues no creo que sea un argumento válido para quitarles presupuesto.

En fin, no sé, don Felipe, creo que la facultad puede tomar la decisión de reducir una computadora en alguna de las unidades o algo para cerrarlo por debajo de 45.000.000 ya yo hice una propuesta, si hay una diferencia de ₡160.000 colones, no sé qué más se puede hacer.



Porque quitar uno de los equipos que están en esos proyectos, en esos laboratorios son sumas mucho mayores y precisamente, por ser sumas tan altas no se pueden comprar con los fondos del VER, es difícil, pero una computadora tal vez es más fácil de reemplazar en algún momento, más que un equipo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:13

Don Enrique cuales de esos equipos son de proyectos ARE-VER y si ustedes tienen control, del porcentaje de inversión que tienen que hacer, eso proyectos ARE-VER, que sabemos que en el presupuesto tiene que haber un porcentaje dedicado a inversión, si ellos lo han venido haciendo y si habría posibilidad de que dentro del 2025 dentro de ese presupuesto de inversión pudieran cubrir algunas de esas necesidades, o sea, como bien menciona Jorge, si es exclusivamente docencia, en la medida de lo posible, tratar de que se mantenga, tal vez si nos ayuda un poco a saber cuál de esos equipos solicitados son de algún proyecto ARE-VER que tuviera la posibilidad dentro de su presupuesto 2025 comprar en alguna parte de eso.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:14

El único sería de Andrología porque algunos de los....

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:14

Ahí estamos hablando de ¢700.000,00 de Andrología.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:14

Mhm.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:14

700, casi ¢800.000,00.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:14

Mhm.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:14

No sé, escucho observaciones.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:14

Pienso que sí, para para avanzar en esto pienso que si lo que dice Juan Carlos, es que todo es docencia, lo cual ocurre también aquí, lo que yo presento todo es de docencia, ahí hay proyectos ARE-VER que tienen ingresos y hacen reinversión, pero por algo están pidiendo esas cosas que tal vez se les hacen muy difícil y todo de docencia al final de cuentas, pero si hubiera que colaborar con algo más, pues sería quitar la balanza de andrología, básicamente, yo creo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ

Ok, si quitáramos eso entonces nos faltaría cuánto un millón más o menos, Gloriana.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Sería la..



GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

Más.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Sería la misma propuesta de que yo cedo 2 computadoras y Juan Carlos cede una y quitamos la balanza de Andrología para llegar a 44.000.900, una cosa así, me imagino que va a dar.

JORGE SALAS CABRERA

Son 2 portátiles, las mías, Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA

Ah, perdón sí. Lástima que las

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ

Beatriz, usted puede presentar los cálculos por favor. Vamos a ver de portátiles son ... y ahora para ver la balanza de Andrología, por favor.

Eso suma ¢1.132.400,00 y la diferencia Beatriz la podemos ver, por favor.

LAURA BOUZA MORA 09:16

Gloriana, pero ahí qué hiciste.

JORGE SALAS CABRERA 09:16

Falta una compu...

LAURA BOUZA MORA 09:16

Las 2 computadoras de CIEMHCAVI y la balanza, falta una computadora de veterinaria.

JORGE SALAS CABRERA 09:17

Correcto.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:17

Ah, ok entonces una computadora, o sea, menos una computadora de veterinaria, entonces...

LAURA BOUZA MORA 09:17

Sí, lo que no le entendí al doctor Cappella es, si la computadora es de escritorio o es portátil, porque de eso depende el monto.

Ok portátil.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:17

Portátil

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:17

Ok 500.



LAURA BOUZA MORA 09:17
500.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:17

Entonces ahora, si nos vamos al rubro, por favor. Eso me suma ₡1.632.400,00 y son ₡1.769.535,00, estarían haciendo falta ₡137.135,00 colones, que dado caso ahí, sí existe la opción de que lo puedan pasar de operación e inversión y complete para que no tengan que quitar otro equipo más o dado caso pedirselo a la Vicerrectoría de Administración en una gestión adicional. Yo creo que la Vicerrectoría puede tener los recursos para darlos, en el transcurso del año se han conseguido otros recursos adicionales, entonces yo no veo que menos de ₡200.000,00 sean difícil de conseguirlos, mi opinión.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:18

Si fuera una de las computadoras en lugar de portátil de escritorio, ahí serían ₡100.000,00 más.

₡105.000,00 más.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:18

No habría problema. De nuevo la pregunta es qué si tiene que ser exactamente por debajo del monto ese o puede haber una pequeña diferencia en contra, esa fue la pregunta que hice, si tiene que ser menos habrá que seguir quitando cosas, sigo sin entender qué es lo que explica doña Gloriana de que después se puede pedir la diferencia, pero tal vez será que no entiendo ese procedimiento.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:19

Doctor Cappella, que, por ejemplo, la Escuela Veterinaria en otras situaciones ha solicitado recursos adicionales a la Rectoría Adjunta, a la Vicerrectoría de Investigación creo que también a la Vicerrectoría de Administración sería un oficio a doña Roxana, indicándole que para efectos de poder adquirir todas las necesidades de inversión que ustedes prepararon en esta matriz requieren de un monto adicional, por decir algo ₡200.000,00 y que si existe la posibilidad de que ellos se los asignen u otra que se me ocurre en este caso es que pongamos un considerando, si lo tienen a bien, diciendo que hacen falta equis rubro, que si la vicerrectoría puede valorar la posibilidad de asignarle y ver qué resultado tiene la gestión.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:19

Ya entendí.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:19

Que se le asigne, repito, que se le asigne el monto al Decanato, el monto a CIEMHCAVI y decir que en el caso de Veterinaria se necesitan 24 millones y algo, si no me equivoco, que hace falta ₡1.000.700,00 y que se solicita a la Vicerrectoría que considere la posibilidad, dando indicación de que todos los equipos aquí planteados son para uso en docencia, que si se puede que asignen ese recurso adicional y entonces el otro año nos daremos cuenta si les pueden dar el millón y resto que hace falta y si no, pues entonces



ya en ese caso la unidad académica Veterinaria tendría que hacer alguna gestión adicional o verlo internamente, de todo lo que está aquí previsto qué compran por otra vía, es una alternativa, para que no tengan que quitarle computadoras a CIEMHCAVI, digo yo, y creería que tal vez tengamos un alto porcentaje que la Vicerrectoría asigne ese rubro adicional.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:21

O sea, la propuesta es dejarlo con los cuarenta y siete millones y pico ...

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:21

O sea, la propuesta sería la siguiente, Beatriz, por favor, presentar el cuadrito de distribución. Nosotros aprobaríamos la distribución de los recursos que tenemos, que son ₡45.000.000,00. Ok. Distribuido como está ahí para el decanato, para CIEMHCAVI y el monto ajustado que está acá para Veterinaria de ₡22.519.000,00 y una solicitud a la Vicerrectoría dentro del acuerdo indicándole que no fue posible asignarle la totalidad a Veterinaria y que se le solicita considerar la posibilidad de asignar el monto diferencia que son ₡1.769.000,00 y que tal vez tengamos un buen resultado y la Vicerrectoría pueda cubrir esa diferencia.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:21

Yo estaría de acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:21

OK. Muy bien, muchas gracias. Entonces, si están de acuerdo en aprobar la distribución del presupuesto según la tabla que presentó Gloriana, para los ₡45.000.000,00 asignando ₡2.883.000,00 al Decanato, ₡19.597.715,00 a CIEMHCAVI y ₡24.288.820,00 a la Escuela de Medicina Veterinaria. Y adicionalmente, en ese acuerdo solicitarle a la Vicerrectoría de Administración la posibilidad de que nos pueda ayudar financiando la diferencia de ₡1.769.535,00 para la Escuela de Medicina Veterinaria.

Entonces yo estaría de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:22

De acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:22

Y si están de acuerdo que quede en firme.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:23

De acuerdo

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:23

OK. Muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-VADM-OFIC-1896-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, vicerrectora de Administración, mediante



el cual informa que en el proceso de formulación presupuestaria para el año 2025 se incorporó en la Vicerrectoría de Administración una partida para brindar presupuesto de inversión a las facultades, centros, sedes y sección regional para ejecutar durante ese período. En el caso específico de la Facultad de Ciencias de la Salud (FCSA) se le asignó un monto de ₡45.000.000,00 (cuarenta y cinco millones de colones exactos) que se podrán utilizar para la adquisición de equipo y mobiliario de conformidad con las necesidades de las Unidades.

2. El acuerdo UNA-CO-FCSA-ACUE-117-2024, de fecha 02 de setiembre de 2024, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, presidente del Consejo de la FCSA, mediante el cual solicita a las autoridades de las Unidades Ejecutoras que conforman la Facultad de Ciencias de la Salud elaborar su respectivo "Plan de necesidades de inversión 2025" y remitirlo al Consejo de FCSA para su valoración y trámite respectivo.
3. El oficio UNA-FCSA-OFIC-285-2024, de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual remite al Consejo de FCSA el formulario denominado "Plan de necesidades de inversión 2025" correspondiente al Decanato de la FCSA.
4. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-311-2024, de fecha 18 de noviembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la "Matriz de necesidades de inversión 2025" de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI).
5. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-462-2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual avala el "Plan de necesidades de inversión 2025" de la Escuela de Medicina Veterinaria (EMV).
6. Que la M.A.P. Gloriana Villegas Sánchez, directora ejecutiva de la FCSA, presenta el detalle de los Planes de necesidades de inversión y un cuadro resumen con el monto requerido por cada Unidad Ejecutora según se detalla a continuación.

Monto asignado FCSA 2025:	₡45 000 000,00
----------------------------------	-----------------------

Unidad Ejecutora	Monto solicitado
Decanato	₡2 883 000,00
CIEMHCAVI	₡19 597 715,00
EMV	₡24 288 820,00
Total requerido:	₡46 769 535,00
Diferencia:	₡1 769 535,00

Monto EMV ajustado: ₡22 519 285,00



7. El análisis y discusión por parte de los miembros de este Consejo en cuanto a las necesidades de inversión presentadas por cada Unidad Ejecutora y que, de conformidad con lo expuesto en el considerando anterior, el monto asignado por la Vicerrectoría de Administración no alcanza para cubrir la totalidad de necesidades presentadas por las Unidades Ejecutoras, ya que se tiene un faltante por monto de ₡1.769.535,00 para poder asignar a la Escuela de Medicina Veterinaria la totalidad de los recursos requeridos.
8. Que el Dr. Jorge Salas Cabrera y el Dr. Enrique Cappella Molina exponen que los equipos que necesitan adquirir son para ser utilizados en actividades de docencia de sus unidades, de ahí la importancia y necesidad de poder adquirir la totalidad de lo propuesto en sus respectivos planes de necesidades de inversión.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 5.
TOTAL: Cinco votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 02

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR Y REMITIR A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN LA DISTRIBUCIÓN DEL “PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2025” ASIGNADO A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES DE NECESIDADES DE INVERSIÓN 2025 ELABORADOS POR EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA Y LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2025

MONTO ASIGNADO: ₡45.000.000,00

Unidad Ejecutora	Organización	Monto total asignado
Decanato FCSA	DCS	₡2.883.000,00
Escuela CIEMHCAVI	ECM	₡19.597.715,00
Escuela de Medicina Veterinaria	EMV	₡22.519.285,00
Total:		₡45.000.000,00



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

La distribución por Unidad Ejecutora y por cuenta presupuestaria es la siguiente:

1. Decanato de la FCSA

Organización	Código Presupuestario	Cuenta	Monto
DCS	G.15.0517	5.01.05.01 – Equipo de computación	¢2.210.000,00
		5.01.04.00 – Equipo y mobiliario de oficina	¢673.000,00
Total:			¢2.883.000,00

2. Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida

Organización	Código Presupuestario	Cuenta	Monto
ECM	G.15.0517	5.01.05.01 – Equipode computación	¢13.815.275,00
		5.01.03.00 – Equipo de comunicación	¢5.301.000,00
		5.01.04.00 – Equipo y mobiliario de oficina	¢481.440,00
Total:			¢19.597.715,00

3. Escuela de Medicina Veterinaria

Organización	Código Presupuestario	Cuenta	Monto
EMV	G.15.0517	5.01.05.01 – Equipode computación	¢8.025.000,00
		5.01.04.00 – Equipo y mobiliario de oficina	¢4.619.320,00
		5.01.06.00 – Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	¢9.874.965,00
	Total:		¢22.519.285,00



B. SOLICITAR A LA M.SC. ROXANA MORALES RAMOS, VICERRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, VALORAR LA POSIBILIDAD DE ASIGNAR A LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA UN MONTO ADICIONAL POR LA SUMA DE ₡1.769.535,00 DE FORMA TAL QUE DICHA UNIDAD ACADÉMICA PUEDA OBTENER EL MONTO TOTAL REQUERIDO DE CONFORMIDAD CON SU “PLAN DE NECESIDADES DE INVERSIÓN 2025”, LO CUAL PERMITIRÍA ADQUIRIR LA TOTALIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS. DE APROBARSE ESTÁ SOLICITUD, EL MONTO DEBE SER TRASLADADO A LA CUENTA 5.01.06.00 – EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

C. ENVIAR COPIA DEL PRESENTE ACUERDO AL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LOS SEÑORES DIRECTORES Y PROFESIONALES EJECUTIVAS EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:23

Muchas gracias, Gloriana.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 09:23

Para servirles.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:23

OK, entonces tenemos 2 para asuntos académicos, tenemos 2 acuerdos aquí tengo el de CIEMHCAVI.

ARTÍCULO IV Académicos.

4.1 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-296-2024, modificación a la Actividad Académica UNA Maratón.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:23

El 296 este es de, tal vez Beatriz usted lo tiene ahí para proyectarlo, ya yo lo tengo aquí abierto, pero para que los compañeros y compañeras lo puedan ver.

OK, dice lo siguiente, va dirigido a mi persona como presidente del Consejo, dice estimado señor, comunicó el acuerdo tomado por el Consejo de la Escuela de Ciencias de Movimiento Humano y Calidad de Vida en su sesión ordinaria virtual del 04/11/2024, el acta 20-2024, que dice el considerando 1: el oficio UNA-CIEMHCAVI-UNA-MARATON-OFIC-018-2024, enviado por el M.Sc. Luis Rojas, responsable de la Actividad Académica UNA MARATÓN, está en negro ahí Beatriz, código SIA II: 0293-24, de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), donde solicita la aprobación para proceder con un aumento de jornada para la actividad académica UNA-MARATÓN, código SIAII 0293-24, según detalle:



a. Solicita aumentar la jornada en 5 horas, para proceder con el nombramiento del académico responsable, M.Sc. Luis Rojas Campos, quedando con un total de 10 horas, por el periodo del 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2028. Actualmente la actividad académica cuenta con 5 horas pagas con recursos UNA y se encuentran incluidas en el Sistema SIAII.

b. Que solicita un aumento de 5 horas, quedando dicha actividad académica con un total de 10 horas pagadas con recursos UNA.

2. Que la solicitud de cambio se realiza por el periodo comprendido entre el 01 de enero del 2025, hasta el 31 de diciembre del 2028. Según el siguiente cuadro y en el cuadro tiene jornada actual 5 horas pagadas con recursos ordinarios. Jornadas solicitadas, estado solicitado y 5 horas pagas mediante recursos ordinarios para una jornada total de 10 horas.

Después dice la recomendación de la Vicerrectoría de Investigación es enviar la solicitud ante el Consejo Académico de la unidad, y Consejo de Facultad, para los avales correspondientes, para que en el momento que se habilite la opción de solicitud de cambio, la Vicerrectoría proceda con el cambio. 4. Que debido a que se solicita un aumento de jornada, se requiere del refrendo del Consejo de Facultad. 5. Que debido a que el Sistema SIA II, aún se encuentra en construcción, y que no se cuenta con la herramienta de: Solicitud de Cambio, las solicitudes de cambio, no se pueden incluir, ni visualizar en dicho sistema. 6. Que la vigencia que tendrá el proyecto será del 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre 2028.

Entonces, por lo tanto, se acuerda:

1 aprobar la solicitud de modificación presentada por la actividad académica de nominada, UNA Maratón código SIA 0293-24 de la Escuela de Ciencias de Movimiento Humano y Calidad de Vida, para efectos de proceder a aumentar la jornada del académico responsable y Máster, Luis Rojas Campos, pasando a una jornada de 5 horas a 10 horas pagas según el detalle del cuadro señalado y considerando 2 del presente acuerdo utilizando recursos UNA por el periodo comprendido del 01/01/25 al 31/12/2028. 2 elevar ante el Consejo Facultad de Ciencias de la Salud la solicitud de modificación supra citada y solicitar el refrendo correspondiente.

Muy bien alguna consulta o alguna información adicional don Jorge sobre eso.

No, eso es.

LAURA BOUZA MORA 09:28

Felipe, nada más tengo una pregunta, cuando vos leíste la vigencia del proyecto, la vigencia del proyecto estaba desde el 01/01/2024, no desde el 01/01/2025.

Entonces tienen que tener cuidado con esos acuerdos porque no pueden obviar que ya durante el 2024 eso estuvo funcionando.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:28

Ok



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



LAURA BOUZA MORA 09:28

Ahí hay un error en ese acuerdo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:28

En el punto 5 del considerando. Entonces consignamos ese error que debería ser desde el primero de enero del 2024, la vigencia hasta el 30, perdón, estoy abriendo otro. Un segundito. También en el acuerdo.

JORGE SALAS CABRERA 09:29

Al 31 del 2028 Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:29

Sí, lo otro que estoy viendo aquí. En este otro Jorge.

Del proyecto UNA Maratón que venía en el adjunto, es la solicitud, vamos a ver, reciba un cordial.... aumentar la jornada de 5 horas.... actualmente, la actividad académica cuenta con 5 horas, ok se solicita aumento de 5 horas quedando en actividad académica, estado actual, OK, esa es la Luis Rojas y ahí no dice la vigencia es en el acuerdo, que hay que corregirlo entonces consignar en el acuerdo nuestro lo mencionado por Laura, que la vigencia es incorrecta y entonces, para que el acuerdo nuestro salga de manera correcta.

Alguna otra pregunta u observación sobre esta solicitud.

OK, si están de acuerdo en refrendar la solicitud, según el acuerdo 296 de CIEMHCAVI, yo estaría de acuerdo. Serían cuatro votos a favor y Jorge.

JORGE SALAS CABRERA 09:31

Sí me inhibo por haberlo visto en otro cuerpo colegiado.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:31

Y si están de acuerdo en que quede en firme. Muchas gracias, es un anime,

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-UNA-MARATON-OFIC-018-2024 de fecha 31 de octubre de 2024, suscrito por el M.Sc. Luis Rojas Campos, responsable de la Actividad Académica UNA MARATÓN, código SIA II: 0293-24, mediante el cual solicita la aprobación para proceder con un aumento de jornada, según detalle:
 - a. Que solicita aumentar la jornada en 5 horas, para proceder con el nombramiento del académico responsable, M.Sc. Luis Rojas Campos, quedando con un total de 10 horas, por el periodo del 01 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre del 2028, a saber: Actualmente la actividad académica cuenta con 5 horas pagas con recursos UNA y se encuentran incluidas en el Sistema SIA II.
 - b. Que solicita un aumento de 5 horas, quedando el nombramiento en 10 horas pagas con recursos UNA.



2. Que la solicitud de cambio se realiza por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028. Según el siguiente cuadro:

Jornada actual	Estado actual
	5 horas pagas con recursos ordinarios
Jornada solicitada	Estado solicitado
	5 horas pagas mediante recursos ordinarios UNA
Jornada proyectada	Estado Proyectado
	Jornada total de 10 horas

3. El acuerdo UNA-CIEMHCAVI-ACUE-296-2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, suscrito por el M. Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación de la Actividad Académica UNA MARATÓN.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 03

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA: UNA MARATÓN, CÓDIGO SIA II: 0293-24, DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, PARA EFECTOS DE PROCEDER A AUMENTAR LA JORNADA DEL ACADÉMICO RESPONSABLE M.SC. LUIS ROJAS CAMPOS, PASANDO DE UNA JORNADA DE 5 HORAS A 10 HORAS PAGAS, SEGÚN EL DETALLE DEL CUADRO SEÑALADO EN EL CONSIDERANDO DOS, DEL PRESENTE ACUERDO, UTILIZANDO RECURSOS UNA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2028. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:31

Pasamos al siguiente.



4.2 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-298-2024, modificación al proyecto Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud (CEDERSA).

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:31

Que sería el 298 nada más, déjenme para abrirlo. Dice lo siguiente, va dirigido a mí como presidente del Consejo, le comunico el acuerdo tomado por la escuela CIEMHCAVI en su sesión ordinaria virtual número 4, que dice, considerando: el oficio, está en negro Beatriz, creo que estás compartiendo ventana y no pantalla.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 09:32

No estoy compartiendo... perdón.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:32

Ehhh

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 09:32

El documento está dañado porque cuando lo abro, se me abre diferente, que con los de Veterinaria, entonces no puedo abrir los 2 de CIEMHCAVI.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:32

Ah OKOK, gracias.

Dice, considerando el oficio UNA-CIEMHCAVI-CEDERSA-OFIC-036-2024 de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, responsable del Proyecto Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud (CEDERSA), código SIA 0090-23, mediante el cual solicita la siguiente modificación en los participantes académicos del proyecto, que se solicita incluir como participante al M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2026, con una jornada ad honorem de 05 horas. 3 que se solicita incluir como responsable al Dr. Steve Monge Poltronieri, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2026, con una jornada de 10 horas pagas, utilizando presupuesto UNA. 4 que debido a que el Sistema SIA II, aún se encuentra en construcción, y que no se cuenta con la herramienta de: Solicitud de Cambio, las solicitudes de cambio, no se pueden incluir, ni visualizar en dicho sistema. 5. que la vigencia que tendrá el proyecto será del 01 ahí viene también equivocado, de enero 2025 hasta el 30 de diciembre 2026.

Lo otro que me extraña es que diga 30/12/2026 y que no diga 31/12/2026, porque generalmente son completos y dice, se acuerda:

Aprobar la solicitud de modificación presentada por el proyecto Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud código SIA 0090-23 de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), para proceder con la modificación en los participantes académicos, según detalle en la solicitud, el cual estará abajo la coordinación Steve Monge Poltronieri. 2 elevar ante el Consejo de Facultad la solicitud de modificación supra citada y solicitar refrendo.



Voy a entrar al documento que está en enlace. Es un oficio de CEDERSA del primero de noviembre, donde lo envía al Consejo de la Escuela de Ciencias de Movimiento Humano, y dice, Estimados señores, el Centro de Estudios de Desarrollo y Rendimiento Salud (CEDERSA) de la Escuela CIEMHCAVI, solicita el aumento de jornada de 10 horas semanales para el proyecto en el SIA 2. Adicionalmente, se solicita la modificación inclusión de los académicos del proyecto para que registren de la siguiente manera, entonces viene incluir al participante la Cédula de don Juan Carlos, 1-07010708, nombre, Juan Carlos Gutiérrez Vargas como participante del primero de enero del 2025 al 30/12/2026 y dice unidad académica Escuela Ciencias del Movimiento Humano, con hora presupuesto, UNA 0, horas ad honorem 5, código del proyecto es 0090-23.

Después incluir como al participante identificación 114650264 Steve Monge Poltronieri como responsable del 01/01/2025 al 30/12/2026, CIEMHCAVI con 10 horas presupuesto.

OK, viene firmado por don Juan Carlos, alguna pregunta o consulta a esta solicitud.

LAURA BOUZA MORA 09:37

No, lo mismo que en el considerando nuestro, habría que modificar la vigencia del proyecto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:37

Muchas gracias, doña Laura.

Entonces, si están de acuerdo en refrendar la solicitud según el acuerdo 298 de CIEMHCAVI incluyendo, arreglando la vigencia del proyecto del 01/01/2024. En este caso sería del 2023, el proyecto que fue quien inició no el 2024.

LAURA BOUZA MORA 09:38

No, el proyecto inició en el 2024.

JORGE SALAS CABRERA 09:38

Primero de enero del 2024, Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:38

OK y Jorge y cuándo dice que finaliza.

JORGE SALAS CABRERA 09:38

31/12/2026.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:38

Ok, entonces habría que agregar eso también, tanto en la solicitud que hizo Juan Carlos al Consejo como en el acuerdo de CIEMHCAVI, dice, al 30 de diciembre. Entonces nosotros lo ponemos al 31 de diciembre, muy bien.

Entonces, con estas 2 observaciones, yo estaría de acuerdo en refrendar la solicitud. Muy bien, serían cuatro votos a favor y don Jorge.



JORGE SALAS CABRERA 09:39

Sí, inhibo por haberlo visto en otro cuerpo colegiado.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:39

Sí, muchas gracias, y están de acuerdo que quede en firme. Es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-CIEMHCAVI-CEDERSA-OFIC-036-2024 de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, responsable del Proyecto Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud (CEDERSA), código SIA 2 0090-23, mediante el cual solicita la siguiente modificación en los participantes académicos del proyecto:
 - a. Incluir como participante al M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, por el periodo comprendido del 01 de enero de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2026, con una jornada Ad honorem de 05 horas.
 - b. Incluir como responsable al Dr. Steve Monge Poltronieri, por periodo comprendido del 01 de enero de 2025 hasta el 30 de diciembre de 2026, con una jornada de 10 horas pagas, utilizando presupuesto UNA.
2. El acuerdo UNA-CIEMHCAVI-ACUE-298-2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Jorge Salas Cabrera, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba la modificación del Proyecto Centro de Estudios para el Desarrollo del Rendimiento Físico y la Salud (CEDERSA).

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:	4.
TOTAL:	Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA:	Ninguno

ACUERDO 04

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PARA EL PROYECTO CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO DEL RENDIMIENTO FÍSICO Y LA SALUD (CEDERSA), CÓDIGO SIA2 0090-23, PARA PROCEDER CON LA MODIFICACIÓN EN LOS PARTICIPANTES ACADÉMICOS SEGÚN DETALLE DE LA SOLICITUD UNA-CIEMHCAVI-CEDERSA-OFIC-036-2024, EL CUAL ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DEL DR. STEVE MONGE POLTRONIERI. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**



FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:39

Pasaríamos a las solicitudes de la Escuela de Medicina Veterinaria. Beatriz, si me puede ayudar proyectando si no me avisa para yo...

4.3 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-485-2024, cambio de modalidad de presencial a virtual del plan de estudios de la Maestría Académica en Epidemiología y del plan de estudios de la Maestría Profesional en Epidemiología con énfasis en Epidemiología Aplicada a los Sistemas de Salud.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:39

Ok, esta si las podemos ver, OK, este es del 29 de noviembre, esta es el acuerdo 485 dirigido al Consejo de Facultad. Estimados señores, me permito transcribirles el acuerdo, tomado en la sesión extraordinaria número 7 de la Asamblea de Unidad celebrada el 29 de noviembre.

1 considerando el acuerdo del Consejo de Escuela UNA-CO-EMV-ACUE-461-2024, de la Escuela de Medicina Veterinaria con fecha de 19 de noviembre del 2024, celebrada en la sesión ordinaria No.021-2024, del Consejo de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, del 18 de noviembre, se aprobó lo siguiente: avalar el cambio de modalidad de presencial a virtual del plan de estudios de la Maestría Académica en Epidemiología y del plan de estudios de la Maestría Profesional en Epidemiología con énfasis en Epidemiología Aplicada a los Sistemas de Salud. b. Elevar dicho acuerdo a la Asamblea de Unidad para el aval respectivo. 2 es el oficio UNA-CGA-PCVET-EMV-ACUE-041-2024, remitido por la M.Sc. Silvia Argüello, solicita el aval el cambio de modalidad de presencial a virtual del plan de estudios de la Maestría Académica en Epidemiología y del plan de estudios de la Maestría Profesional en Epidemiología con énfasis en Epidemiología Aplicada a los Sistemas de Salud. 3 La modificación se requiere implementar a partir del I trimestre 2025.

Subimos por favor.

4 que el motivo de la solicitud es con el propósito de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, acorde con las nuevas políticas y lineamientos en los procesos académicos de la UNA. Se acuerda por unanimidad avalar el cambio de modalidad presencial a virtual del plan de estudios de la Maestría Académica en Epidemiología y del plan de estudios de la Maestría Profesional en Epidemiología con énfasis en Epidemiología Aplicada a los Sistemas de Salud. 2 elevar dicho acuerdo al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para el aval respectivo.

Tenemos adjunto en la Maestría Académica en Epidemiología. Maestría Profesional y me imagino que en el acuerdo del CGA, ahí está lo del criterio de la Vicerrectoría de Docencia, según lo que manifestó doña Laura, es así.

LAURA BOUZA MORA 09:42

Sí, señor correcto.



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:42

Alguna consulta para refrendar esta solicitud.

Entonces, si están de acuerdo en refrendar la solicitud de avalar el cambio a la modalidad presencial a virtual de la Maestría Académica en Epidemiología y del plan de estudios de la Maestría Profesional en Epidemiología con énfasis en Epidemiología Aplicada a los Sistemas de Salud. Esto es, según el acuerdo 485 de la Escuela de Medicina Veterinaria. Yo estaría de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:43

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:43

Cuatro votos a favor y don Enrique se inhibe.

Si están de acuerdo que queda en firme. Muchas gracias, es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CGA-PCVET-EMV-ACUE-041-2024 de fecha 14 de noviembre de 2024, suscrito por la M.Sc. Silvia Argüello Vargas, presidenta del Comité de Gestión Académica del Posgrado Regional en Ciencias Veterinarias Tropicales, mediante el cual se acuerda:

A. “APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE PRESENCIAL A VIRTUAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA ACADÉMICA EN EPIDEMIOLOGÍA Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN EPIDEMIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN EPIDEMIOLOGÍA APLICADA A LOS SISTEMAS DE SALUD, REALIZADO EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN INTEGRADA POR EL PERSONAL ACADÉMICO DEL POSGRADOY LA MÁSTER CAROLINA RAMÍREZ HERRERA, ACADÉMICA DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA (DISEÑO E INNOVACIÓN CURRICULAR)”.

2. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-461-2024, con fecha del 19 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se acuerda:

A. “AVALAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE PRESENCIAL A VIRTUAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA ACADÉMICA EN EPIDEMIOLOGÍA Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN EPIDEMIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN EPIDEMIOLOGÍA APLICADA A LOS SISTEMAS DE SALUD.

ACUERDO FIRME”.



3. El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-485-2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se acuerda:

A. “AVALAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE PRESENCIAL A VIRTUAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA ACADÉMICA EN EPIDEMIOLOGÍA Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN EPIDEMIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN EPIDEMIOLOGÍA APLICADA A LOS SISTEMAS DE SALUD.

ACUERDO FIRME”.

4. La modificación se requiere implementar a partir del I trimestre 2025.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 05

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE PRESENCIAL A VIRTUAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA ACADÉMICA EN EPIDEMIOLOGÍA Y DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN EPIDEMIOLOGÍA CON ÉNFASIS EN EPIDEMIOLOGÍA APLICADA A LOS SISTEMAS DE SALUD, PARA IMPLEMENTARSE A PARTIR DEL I TRIMESTRE 2025. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

B. COMUNICAR A LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

- 4.4 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-486-2024, cambio de modalidad a la semipresencial para la modalidad del componente teórico de la carrera Licenciatura en Medicina Veterinaria.**

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:43

Pasaríamos a la siguiente solicitud, OK es el acuerdo 486 del 29 de noviembre. Señores, Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, estimados señores, me permito, gracias, Beatriz, transcribir el acuerdo según estos considerandos, dice el acuerdo del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria el 469 con fecha del 20 de noviembre del 2024 remitido al Consejo de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria. La modificación al plan de estudios para incluir la semipresencial para el componente



teórico en los cursos de la carrera. 2 en el acuerdo de la Asamblea, el 387-2024 con fecha del 31/10/2024, remitido por la Asamblea de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, aprobó que la Comisión de diseño curricular de la Escuela de Medicina Veterinaria continúe con el proceso de modificación al plan de estudios para incluir la semipresencial en el componente de la teoría de los cursos de la carrera. 3 en el oficio de la Vicerrectoría 1577, con fecha del 18/11/2024 remitido por la Vicerrectoría Docente informa sobre el visto bueno para el cambio de modalidad a la semipresencial para la modalidad del componente teórico de la carrera Licenciatura en Medicina Veterinaria. 4 la doctora Laura Castro, coordinadora de la Comisión de diseño curricular de la Escuela de Medicina Veterinaria, presenta la propuesta de modificación de modalidad del plan de estudios de la carrera de Licenciatura de Medicina Veterinaria, a una modalidad semipresencial en el componente teórico, con las correcciones sugeridas por la Comisión integrada por el personal académico del posgrado y la Master Carolina Ramírez Herrera, académica de la vicerrectoría de docencia, Diseño e innovación curricular, el cual cumple satisfactoriamente con la normativa institucional y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), aquí tengo una consultita, porque ahí dice posgrado.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:45

Si, evidentemente es un error don Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:45

OK.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:45

Es el personal académico del grado.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:45

OK, pasamos... bajamos un poquito más.

5 El Dr. Enrique Cappella presente la siguiente propuesta presentado por la Asamblea.

- a. El componente teórico de los cursos se podrá realizar en formato semipresencial: clases presenciales y/o virtuales (20-50% de virtualidad).
- b. Aprobar la modalidad semipresencial priorizando a manera de transición la presencialidad durante el I ciclo lectivo 2025 y la semipresencialidad a partir del II ciclo lectivo del 2025.
- c. Mantener un esquema de retroalimentación para la mejora continua (estudiante-profesores-subdirección)
- d. Evaluar a finales del 2026 para ver posibilidades de aumentar el rango, según el punto a.
- e. Brindar apoyará para los aspectos tecnológicos y horarios que requieren mayor compromiso del estudiante.

Se acuerda por unanimidad elevar al Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud la modificación al plan de estudios para incluir la semipresencial en el componente de teoría de los cursos de la carrera a partir del segundo ciclo del 2025 y la propuesta según el considerando número 5, acuerdo firme.



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



OK, entonces les consulto si tienen observaciones a este acuerdo. Doña Laura.

LAURA BOUZA MORA 09:47

Sí, gracias, vamos a ver yo sí quiero que quede en actas, mi posición al respecto, no solo como vicedecana, sino como académica de la Escuela de Medicina Veterinaria, para nadie es un secreto que en el 2020 cuando en mi condición de vicerrectora de docencia tuve que mandar a toda la universidad para la casa por la situación de la pandemia. La Escuela de Medicina Veterinaria siempre manifestó que es una carrera del área de salud, que es una carrera presencial que es una carrera con un alto componente práctico y que por lo tanto no podían irse para la casa y entonces pasaron luchando durante todo el 20 durante todo el 21, para que se les permitiera ingresar a las instalaciones porque los estudiantes no podían estar en la casa porque... miles de razones que plantearon en ese momento, porque siempre han defendido y yo también lo he hecho, que esta es una carrera del área de salud que no es una carrera del área social, que es una carrera que requiere de mucho compromiso, no solo del estudiantado, sino de los académicos involucrados.

A mí personalmente me preocupa primero que las instalaciones de la escuela no tengan la capacidad para que el internet les dé a todos los estudiantes. Segundo, que hay cursos en la mañana con laboratorios en la tarde, entonces, si el estudiante va a estar virtual en la mañana y presencial en la tarde cómo se va a hacer con el traslado de los estudiantes, vamos a ver, yo me imagino que ya todo esto a la subdirección lo ha planteado a los estudiantes y me parece que es pertinente, pero yo sí quisiera que esto quede en actas porque es una preocupación mía personal. Yo sé que la virtualidad ha venido a facilitar muchas cosas, pero también conozco los horarios de la Escuela de Medicina Veterinaria y conozco también la dificultad de tener clases teóricas en la mañana y laboratorios en la tarde. Entonces yo quiero que eso quede manifiesto en el Acta.

No estoy en contra, quiero que el doctor Cappella le quede claro, no estoy en contra de lo que la escuela está haciendo, pero sí tengo muchísimas preocupaciones al respecto porque además me tocó vivir los reclamos de tener que estar en virtualidad cuando la escuela quería estar en presencialidad. Entonces para mí ahora, me resulta bastante extraña la solicitud de ir avanzando en aumentar el proceso de virtualidad de una carrera que es eminentemente práctica, gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:50

Muchas gracias a usted doña Laura por sus observaciones que me parece muy válidas, no sé si don Enrique quisiera referirse a si se ha discutido eso, si en caso si hay cursos teóricos en la mañana, los estudiantes lo van a recibir de manera virtual y en la tarde van a tener una parte práctica si van a estar en la escuela o si van a trasladar o si eso se discutió.

Eso es una cosa, lo otro que yo quería, también consultarle a don Enrique es que en el punto a habla de 20 a 50%, eso es un rango grande de virtualidad y dice que en el punto d va a haber la posibilidad de aumentar el rango del punto a. Mi pregunta es, van



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



a comenzar en el segundo ciclo con un 20% o con un 50% y después se piensa aumentar sobre ese 50%?

Esa es mi primera consulta y mi segunda consulta es lo que conversamos previamente antes de iniciar el Consejo sobre qué va a pasar con los estudiantes que están en la licenciatura vigente, en el plan terminal no se dice nada en el acuerdo sobre qué va a pasar con esos estudiantes que están en plan terminal. Entonces creo que debería quedar, es muy claro en el acuerdo nuestro de Consejo, qué va a pasar con ellos.

Gracias don Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:52

Muchas, sí, muchas gracias.

Con relación a lo que plantea la doctora Bouza. Sí, en efecto, la historia que ella comenta en el inicio de la pandemia es correcta y las reacciones fueron inicialmente sobre todo porque era absoluto la disposición de retirarnos a un ambiente virtual y el principal aspecto que se pidió reiteradamente como ella lo menciona valorar en aquellas épocas, había mucho susto, muchas situación difícil algo completamente nuevo en la humanidad era relacionada con el aspecto práctico de los cursos, fundamentalmente con la experiencia de la virtualidad que se dio durante 2 años de la pandemia y la experiencia 2023-2024 se ha visto que cuando se trabaja esa mezcla entre cursos, que la parte teórica de los cursos se pueda cubrir de forma virtual, mientras que la parte práctica se mantenga presencial la información que tenemos a mano indica que hay una ventaja y hay una mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes. También tiene sus riesgos porque cuando conversamos con los estudiantes al respecto, uno de los temores que ellos tienen es que con la virtualidad se les de forma bien intencionada, probablemente se les estuvo aumentando la cantidad de materia en teoría que se les daba por medio de videos, de lecturas asignadas, etcétera. Esos son lecciones aprendidas que hemos venido poco a poco controlando y que se van a ir mejorando poco a poco.

Si es cierto, la carrera de veterinaria es una carrera totalmente práctica, debe ser muy práctica de lo más importante de aprender es la parte de habilidades y destrezas. No se puede reemplazar la palpación con una clase virtual, desarrolla la memoria muscular en las manos para hacer la palpación, se realiza solamente con la práctica y eso se está manteniendo en esa propuesta, lo que se está proponiendo fundamentalmente es otorga la flexibilidad para que se lleve a cabo alguna virtualidad en los cursos que lo permitan.

Una cosa que es muy importante en el documento que esta adjunto, se señala que se pone en los cursos en los que se permite dar semipresencial, que es la definición correcta, que son la mayoría, se pone que pueden ser presencial, semipresencial y eso es una algo que el académico, junto con la subdirección en el momento de que se abra un ciclo nuevo, va a tener la flexibilidad de poder decidir de acuerdo con las circunstancias de momentos va a quedar entera discreción en ese momento, si ese curso se hace presencial o se hace semipresencial, establece una o, entonces, por ejemplo, anatomía ha tenido muy buena experiencia con la mezcla y si anatomía decide



que para el ciclo del año en curso lo quiere hacer, prefieren, por determinadas circunstancias, hacerlo totalmente presencial, queda la flexibilidad en el programa que se está proponiendo, y así está indicado para que se pueda hacer así, de manera que es una cuestión que no es que queda obligado a que tal curso debe ser con un componente virtual, sino que ya se hace un análisis para cada ciclo y ahí se puede ir madurando poco a poco hacia cómo se va a ir componiendo un ciclo X de 1 año X en la mezcla de presencial o semipresencial.

Recordemos, en cuanto al 20%, recordemos que la definición actual de la Vicerrectoría de Docencia en la instrucción que corresponde indica que los cursos presenciales se permiten dar hasta 3 clases, 3 lecciones en un trimestre, eso representan de 3 lecciones en un 15% aproximadamente, representa el 20%, son 16, un poquito menos, por eso se pone el piso del 20% porque ya la presencialidad permite que haya virtualidad en esa cantidad máxima de elecciones. El techo del 50% en los análisis se ha visto que hay cursos que podrían permitir hasta un 80% ciertos cursos muy seleccionados, pero manteniendo mínimo 20% de presencialidad en las conversaciones que se tuvieron con los estudiantes se decidió por recomendación de ellos, trabajar durante un período 2025-2026, con un máximo del 50% de virtualidad en los cursos teóricos, de manera que superado el 2026 a futuro, se haga una evaluación y si se determina que corresponde mantenerlo en un 50 o disminuirlo o aumentarlo, pues eso es lo que se quiere, lo que se sugiere ahí en relación con la revisión a partir de 2026.

No recuerdo... y en cuanto al programa terminal, no, el programa de terminal permanece tal y como está, con que es un programa presencial, en el cual ya de por sí está autorizado hasta un máximo de 3 sesiones durante el ciclo de usar la virtualidad.

Entonces ahí no se está proponiendo el cambio, el cambio se está proponiendo en el programa nuevo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:58

Gracias don Enrique. Doña Laura.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:58

No sé si lo logré responder las preguntas, pero fueron 3 que las apunté y no sé si di la respuesta completa todos los puntos que me preguntaron si pudiera ampliar en algo con mucho gusto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 09:59

Gracias don Enrique. Doña Laura.

LAURA BOUZA MORA 09:59

Sí es que se me olvidó consultar, cuando uno habla de semipresencialidad en un programa, no es solo cambiarle el nombre de presencial a semipresencial para la Vicerrectoría de Docencia, también existen cursos diseñados para que los académicos puedan gestionar sus programas en esta modalidad. No es lo mismo planificar un curso presencial a un curso semipresencial, y eso debe de estar establecido en el programa del curso y para eso, la Vicerrectoría de Docencia tiene cursos de pedagogía y cursos



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



del componente pedagógico. Los académicos de medicina veterinaria están llevando estos cursos.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 09:59

Eso es lo que se pretende Laura, precisamente hay mucho que aprender y por eso se está pidiendo el primer ciclo de 2025 como transición y el 2026 el segundo ciclo, como un reforzamiento, indudablemente, hay profesores que han aprendido mucho, aprendieron muchísimo a golpe de la fuerza con la pandemia y muchos de ellos han llevado cursos relacionados y han participado en varias actividades, un ejemplo clásico el equipo de anatomía que tienen en este momento una colección increíble videos y sistemas de aprendizaje de distancia y la mayoría de los profesores han venido reforzando sus capacidades en esa línea, indudablemente al mencionar que se priorizará durante 2025 la presencialidad y a partir de 2025 segundos ciclo, eso la idea es poder tener tiempo precisamente para reforzar las brechas en habilidades, destrezas en el proceso de enseñanza con temas virtuales, lo que se plantea es un proceso de maduración, de mejora continua de maduración, por eso no se quiere hacer, así como de un solo un cambio de choque, como decir que a partir del 01/01/2025 ya se pasa a este concepto, sino que por eso se dejó planteada la posibilidad de la mejora continua a través de 2025 y 2026.

LAURA BOUZA MORA 10:01

Don Felipe, es que yo creería que dado que en el acuerdo de Medicina Veterinaria eso que menciona don Enrique no se menciona que debería de quedar en nuestros considerandos para que sea de claridad para la Vicerrectoría de Docencia.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:01

Muy bien, me parece muy bien doña Laura, sí.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:01

Totalmente de acuerdo.

Muy bien, alguna otra observación o pregunta, OK. Entonces, si están de acuerdo en refrendar la solicitud según el acuerdo, 486 de la Escuela de Medicina Veterinaria. Yo estaría de acuerdo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:02

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:02

Serían cuatro votos a favor y don Enrique se inhibe, ok. Si están de acuerdo que quede en firme. Muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-387-2024 de fecha 31 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se acuerda:



- A. “COMUNICAR A LA COMISIÓN DE DISEÑO CURRICULAR DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA QUE CONTINÚEN CON EL PROCESO DE MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS PARA INCLUIR LA SEMIPRESENCIALIDAD EN EL COMPONENTE DE TEORÍA DE LOS CURSOS DE LA CARRERA, PARA QUE SEA PRESENTADA EN LA PRÓXIMA ASAMBLEA DE UNIDAD. ACUERDO FIRME”.**
2. El oficio UNA-VD-OFIC-1577-2024 de fecha del 18 de noviembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, vicerrector de Docencia, mediante el cual indica que el proceso de cambio de modalidad de presencial a semipresencial de la Licenciatura en Medicina Veterinaria cumple satisfactoriamente con la normativa institucional y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
3. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-469-2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se acuerda:
- A. “ELEVAR A LA ASAMBLEA DE UNIDAD DE LA ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS PARA INCLUIR LA SEMIPRESENCIALIDAD EN EL COMPONENTE DE TEORÍA DE LOS CURSOS DE LA CARRERA. ACUERDO FIRME”.**
4. Que el Dr. Enrique Cappella Molina presentó la siguiente propuesta a la Asamblea de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria:
- 4.1 El componente teórico de los cursos se podrá realizar en formato semipresencial: clases presenciales y/o virtuales (20-50% de virtualidad)
- 4.2 Aprobar la modalidad semipresencial priorizando a manera de transición la presencialidad durante el I ciclo lectivo 2025 y la semipresencialidad a partir del II ciclo lectivo del 2025.
- 4.3 Mantener un esquema de retroalimentación para la mejora continua (estudiante- profesores-subdirección)
- 4.4 Evaluar a finales del 2026 para ver posibilidades de aumentar el rango, según el punto 4.1.
- 4.5 Brindar apoyo para los aspectos tecnológicos y horarios que requieren mayor compromiso del estudiante.
5. El acuerdo UNA-AS-EMV-ACUE-486-2024 de fecha 29 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente de la Asamblea de Unidad de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se acuerda:
- A. “ELEVAR AL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS PARA INCLUIR LA SEMIPRESENCIALIDAD EN EL COMPONENTE DE TEORÍA DE LOS CURSOS DE LA CARRERA, A PARTIR DEL II CICLO DEL 2025 Y LA**



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



**PROPUESTA, SEGÚN EL CONSIDERANDO N°5 DE ESTE ACUERDO.
ACUERDO FIRME”.**

6. El análisis y discusión por parte de los miembros de este Consejo en cuanto a los siguientes aspectos:
 - a. El plan terminal que está ejecutando en este momento la Licenciatura en Medicina Veterinaria no se verá afectado porque se mantendrá en presencialidad.
 - b. La EMV se compromete a que sus docentes participen en los cursos que imparte la Vicerrectoría de Docencia en temas relacionados con modificaciones curriculares, transformación digital, entre otros; de manera que la transformación de los programas de curso sea la adecuada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 06

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR LA MODIFICACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA PARA INCLUIR LA SEMIPRESENCIALIDAD EN EL COMPONENTE DE TEORÍA DE LOS CURSOS DE LA CARRERA, A PARTIR DEL II CICLO DEL 2025 Y LA PROPUESTA, SEGÚN EL CONSIDERANDO N°4 DE ESTE ACUERDO. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

B. COMUNICAR A LA VICERRECTORIA DE DOCENCIA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:02

Don Jorge tenía una consulta sobre el acuerdo 338. Entonces le doy la palabra ...

LAURA BOUZA MORA 10:02

Es que es que todavía tenemos un montón de acuerdos pendientes, académicos, hay más acuerdos. Si, señor.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:02

OK, nos queda más.

OK, gracias. Entonces le daría la palabra a doña Laura para que me ayude con los asuntos académicos que quedan.



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:03

Yo puedo pedir un pequeño... 2, 3 minutos para ir al baño.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:03

Podemos hacer un receso de unos 5 minutos si les parece.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:03

Gracias.

Ya regresé.

LAURA BOUZA MORA 10:05

Doc usted me puede indicar si está viendo el documento de Word doctor Cappella.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 10:05

Sí se ve Laura.

LAURA BOUZA MORA 10:06

Gracias Beatriz.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:09

Listo, podemos continuar. Le pediría a doña Laura entonces que me ayude con estas solicitudes

LAURA BOUZA MORA 10:09

Con mucho gusto. Tenemos entonces varias solicitudes tanto de la Escuela de Medicina Veterinaria como de CIEMHCAVI.

Lo primero que tenemos son cuatro informes finales y sus correspondientes cierres. Las cuatro son actividades académicas.

4.5 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-331-2024, informe final y cierre de la Actividad: Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI). Código SIA: 0364-22.

LAURA BOUZA MORA 10:09

La primera corresponde al acuerdo 331 de CIEMHCAVI, es de la actividad académica 0364-22. Que tenía una vigencia únicamente por el año 2023, el académico responsable es Fabian Víquez y en el SIA1 tenemos el informe anterior avalado debidamente, el dictamen de evaluación no aplica, pero la matriz de admisibilidad realizada por el señor subdirector corresponde a la admisibilidad del informe y a la evaluación del informe. Entonces ese sería el acuerdo 331.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:10

Muchas gracias entonces, si están de acuerdo en refrendar la solicitud de este informe final según el acuerdo 331 de CIEMHCAVI, yo estaría de acuerdo. Son cuatro votos a favor y don Jorge.



JORGE SALAS CABRERA 10:11

Si, me inhibo por haberlo visto en cuerpo colegiado anterior.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:11

Muchas gracias, si están de acuerdo, que quede en firme. Es unánime, gracias.

CONSIDERANDO:

1. El documento Informe Final de la Actividad Académica Natación de Rendimiento para Poblaciones con Diversidad Funcional (NADI), código SIA 0364-22, enviado por el Dr. Jorge Salas Cabrera, subdirector de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2023, el cual se encuentra consignado en el Sistema SIA.
2. Que el informe final fue revisado y conocido por la subdirección de la Escuela, y por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe final, de manera correcta.
4. Que en el Sistema de Información Académica se encuentran ratificados los informes de avance de la actividad académica.
5. La importancia de proceder con el cierre de la actividad académica.
6. Que toda la documentación requerida para el presente trámite se encuentra consignada en el Sistema de Información SIA.
7. Que la vigencia de la actividad académica era del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre 2023.
8. Que la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
9. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-331-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe final de la actividad académica antes mencionada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:

4.

TOTAL:

Cuatro votos.

VOTAN EN CONTRA:

Ninguno



ACUERDO 07

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA TITULADA: NATACIÓN DE RENDIMIENTO PARA POBLACIONES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (NADI). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.
- B. REFRENDAR EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA NATACIÓN DE RENDIMIENTO PARA POBLACIONES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (NADI). ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.6 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-332-2024, informe final y cierre de la Actividad: UNA – Maratón. Código SIA: 0150-18.

LAURA BOUZA MORA 10:11

El siguiente es el acuerdo 332 de CIEMHCAVI corresponde al informe final de la actividad académica 0150-18, que tenía una vigencia del 2020 al 2023, el académico responsable es Immanuel Cruz. Esta actividad académica tiene el informe anterior debidamente avalado y tiene la matriz de admisibilidad y la evaluación del informe, debidamente firmada y adjunta en el SIA1.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:12

Muchas gracias. Entonces, si están de acuerdo en refrendar la solicitud del informe final según el acuerdo 332 de CIEMHCAVI, yo estaría de acuerdo.

Son cuatro votos a favor y don Jorge se inhibe.

JORGE SALAS CABRERA 10:12

Por haberlo visto en consejo académico.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:12

Muchas gracias, si están de acuerdo, que quede en firme. Es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El documento Informe Final de la Actividad Académica UNA- MARATÓN, código SIA 0150-18, enviado por el Dr. Jorge Salas Cabrera, subdirector de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2023, el cual se encuentra consignado en el Sistema SIA.
2. Que el informe final fue revisado y conocido por la subdirección de la Escuela, y por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe final, de manera correcta.



4. Que en el Sistema de Información Académica se encuentran ratificados los informes de avance de la actividad académica.
5. La importancia de proceder con el cierre de la actividad académica.
6. Que toda la documentación requerida para el presente trámite se encuentra consignada en el Sistema de Información SIA.
7. Que la vigencia de la actividad académica era del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2023.
8. Que la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
9. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-332-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe final de la actividad académica antes mencionada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 08

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA TITULADA: UNA-MARATÓN. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. REFRENDAR EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA UNA-MARATÓN. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME**



4.7 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-333-2024, informe final y cierre de la Actividad: Laboratorio de Entrenamiento Contra Resistencia. Código SIA: 0063-18.

LAURA BOUZA MORA 10:12

El siguiente es el acuerdo 333 de CIEMHCAVI corresponde a la actividad académica 0063-18, que tenía una vigencia del 2020 al 2023, el académico responsable es Juan Carlos Gutiérrez, en el SIA1 se encuentra el informe anterior debidamente avalado, así como la matriz de admisibilidad del informe y la evaluación correspondiente.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:13

Muchas gracias, si están entonces de acuerdo, en refrendar la solicitud de CIEMHCAVI, según el acuerdo 333, yo estaría de acuerdo.

Son cuatro votos a favor y don Jorge.

JORGE SALAS CABRERA 10:13

Me inhibo por haberlo visto en consejo académico.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:13

Muchas gracias, si están de acuerdo que quedan firma. Es unánime, gracias.

CONSIDERANDO:

1. El documento Informe Final de la Actividad Académica Laboratorio de Entrenamiento Contra resistencia, código SIA 0063-18, enviado por el Dr. Jorge Salas Cabrera, subdirector de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2023, el cual se encuentra consignado en el Sistema SIA.
2. Que el informe final fue revisado y conocido por la subdirección de la Escuela, y por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe final, de manera correcta.
4. Que en el Sistema de Información Académica se encuentran ratificados los informes de avance de la actividad académica.
5. La importancia de proceder con el cierre de la actividad académica.
6. Que toda la documentación requerida para el presente trámite se encuentra consignada en el Sistema de Información SIA.
7. Que la vigencia del proyecto era del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2023.



8. Que la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
9. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-333-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Jorge Salas Cabrera, presidente a.i del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe final de la actividad académica antes mencionada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 09

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. REFRENDAR EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA TITULADA: LABORATORIO DE ENTRENAMIENTO CONTRA RESISTENCIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**
- B. REFRENDAR EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA LABORATORIO DE ENTRENAMIENTO CONTRA RESISTENCIA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

- 4.8 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-334-2024, informe final y cierre de la Actividad: Balonmano para la Sociedad. Código SIA: 0068-18.**

LAURA BOUZA MORA 10:13

El siguiente es el acuerdo 334 de la actividad académica 0068-18. Esta actividad académica tenía una vigencia de 2020 al 2023, a cargo de la académico Immanuel Cruz en el SIA1 se encuentra el informe anterior debidamente avalado y la matriz de admisibilidad y la evaluación por parte de la subdirección de esta actividad académica. Todo se encuentra en regla.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:14

Muchas gracias doña Laura. Entonces, si están de acuerdo, en refrendar la solicitud, según el Acuerdo, 334 de CIEMHCAVI sobre el informe final. Yo estaría de acuerdo.

Son cuatro votos a favor. Don Jorge.

JORGE SALAS CABRERA 10:14

Me inhibo por haberlo visto en consejo académico.



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:14

Muchas gracias, si están de acuerdo que queda en firme.

Gloriana.

Es unánime, gracias.

CONSIDERANDO:

1. El documento Informe Final de la Actividad Académica Balonmano para la Sociedad, código SIA 0068-18, enviado por el Dr. Jorge Salas Cabrera, subdirector de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida (CIEMHCAVI), correspondiente al periodo 2023, el cual se encuentra consignado en el Sistema SIA.
2. Que el informe final fue revisado y conocido por la subdirección de la Escuela, y por los miembros del Consejo de Unidad de la Escuela CIEMHCAVI.
3. Que las observaciones fueron atendidas e incorporadas en el informe final, de manera correcta.
4. Que en el Sistema de Información Académica se encuentran ratificados los informes de avance de la actividad académica.
5. La importancia de proceder con el cierre de la actividad académica.
6. Que toda la documentación requerida para el presente trámite se encuentra consignada en el Sistema de Información SIA.
7. Que la vigencia de la actividad académica era del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre 2023.
8. Que la Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizó la revisión correspondiente y se determinó que cumple con todos los requisitos solicitados.
9. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-334-2024, de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual aprueba el informe final de la actividad académica antes mencionada.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR:

TOTAL:

VOTAN EN CONTRA:

4.
Cuatro votos.
Ninguno



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ACUERDO 10

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. REFRENDAR EL INFORME FINAL DE LA PROPUESTA TITULADA: BALONMANO PARA LA SOCIEDAD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

B. REFRENDAR EL CIERRE DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA BALONMANO PARA LA SOCIEDAD. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

4.9 El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-448-2024, modificación del Programa de Investigación en Enfermedades Tropicales, PIET. Código SIA: 0084-20.

LAURA BOUZA MORA 10:14

Muy bien. Tenemos ahora de la Escuela de Medicina Veterinaria el acuerdo 448. Este acuerdo es una solicitud de cambio del Programa PIET, que es el 0084-20, que tiene una vigencia del 2022 al 2026, cuya académica responsable es la doctora Lohendy Muñoz. Esta solicitud de cambio tiene varias partes solicitan un aumento de jornada, una inclusión de participar, perdón, un aumento de jornada para todos los participantes y una inclusión de objetivo específico. Esto tiene que pasar por refrendo de Consejo de Facultad, porque este programa nació únicamente con 10 horas para el responsable del programa, históricamente el PIET ha manejado 10 horas, nombramiento UNA para el responsable y los participantes con horas ad honoren. A partir del 01/01/2025 y hasta la finalización del programa en el 2026, están solicitando Lo siguiente: a la doctora Caterina Guzmán, 40 horas, nombramiento UNA, pero se hace la aclaración que a la doctora Guzmán en los primeros ciclos únicamente la carga sería de 10 horas porque lo demás corresponde a docencia. En el caso del doctor Mario Baldi están solicitando 20 horas 2025-2026, en el caso de la doctora Marcela Suárez están solicitando 10 horas durante el 2025 únicamente, para la doctora Lohendy Muñoz las 10 horas durante el 25 y el 26, para el doctor Carlos Jiménez, el nombramiento de 5 horas pagas y 5 horas ad honoren durante el 25 y el 26, y para la doctora Amanda Castillo, 10 horas para el periodo comprendido entre julio 2025 y diciembre 2026, que es cuando finaliza la vigencia de este programa y en el caso del objetivo que solicitan incluir, es un objetivo específico que es la organización y la realización del Congreso Mundial de Brucelosis.

Si recordamos el Consejo anterior, la doctora Caterina Guzmán propuso y solicitó el refrendo para el evento académico de investigación que está relacionado con este Congreso Mundial de Brucelosis.

Esa es básicamente la solicitud del acuerdo 448.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:18

Muchas gracias, doña Laura, yo tengo varias consultas primero con referencia a esas 10 horas con las que contaba ese programa nada más para el responsable y ahora se están aumentando una gran cantidad de horas y la justificación es el Congreso. Entiendo la importancia de la realización y organización de un congreso mundial, pero



que otra justificación viene en la solicitud como para justificar el aumento de 30, de 50, de 70, casi 85 horas, más o menos, en un programa 85 horas de jornada y lo otro es sobre esas 40 horas exclusivamente para la académica en jornada en PPAA ahí no estaría cumpliendo con las 10 horas de docencia ya doña Laura explicó que para el primer ciclo tengo entendido, estaría en docencia, pero qué pasa con el segundo ciclo, porque se está diciendo que es durante el periodo 2025-2026, o sea son 40 horas para una persona en un PPAA y eso, primera vez que yo lo veo, entonces quisiera tal vez un poquito más de explicación sobre esas.

LAURA BOUZA MORA 10:19

Sí, antes de darle la palabra al doctor Cappella, yo quería aclarar lo siguiente en la justificación, la doctora Muñoz dice que el aumento de jornada, que es hasta la finalización del programa es para que se refleje las horas de los participantes en su carga académica. Yo quería hacerle la consulta al doctor Cappella, porque todos estos académicos tienen, además de la participación en este programa, tienen proyectos. Lo lógico es que la carga se refleje en un programa, pero entonces en los proyectos la carga tendría que venir ad honorem, pero entonces aquí se está haciendo duplicidad en la carga de los académicos, entonces yo tenía esa consulta y la misma consulta que tiene don Felipe en cuanto a las 40 horas de Caterina, porque recordemos que el Congreso, o sea el evento académico lo que se le acaba de aprobar para el 2025, tiene un nombramiento de 10 horas. Entonces esas 10 horas más estas 40 cómo quedamos, creo que hay que manejar diferente la carga de los académicos en los PPAA, porque si no estamos haciendo duplicidad de nombramientos, entonces yo quisiera que don Enrique nos aclara ese punto.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:21

Enrique está silenciado.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:21

Decía que voy a intentar dar una explicación al respecto, es que estaba buscando la solicitud de cambio y no la logro encontrar la completa la que tiene la solicitud completa, pero no la encuentro.

Vamos a ver, por un lado, la carga académica de la doctora Caterina Guzmán, que desde hace varios años se trabaja con 40 horas en el segundo ciclo. Eso ocurre así desde hace tiempo, desde hace varios años, no recuerdo cuántos exactamente en este momento hay un criterio jurídico que respalda eso, que durante el primer ciclo ella hace, si mal no me acuerdo, son 30 horas en docencia y en el segundo ciclo hace 40 horas en PPAA eso ha estado siempre así desde hace muchos años y hay un criterio jurídico que lo respalda, que eso es viable.

En cuanto a la pregunta de la duplicidad en proyectos, lo que debería estar pasando acá es como, yo la entiendo, es que en lugar de estar desde hace 2 o 3 años, la doctora Rodríguez ha venido tratando de lograr que la carga académica de los académicos se refleje en los programas directamente y no en los proyectos, o sea, una transición para que se hagan descargas desde los programas y que refleje más claramente la actividad académica y de investigación de los académicos. Entonces, según entiendo yo, perdón,



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



no hay una duplicidad, sino que se están trasladando al programa las cargas académicas.

LAURA BOUZA MORA 10:23

Doctor, pero entonces eso quiere decir que ustedes tendrían que estar haciendo las solicitudes de cambio correspondiente para que las cargas en los proyectos queden ad honoren, porque si no tenemos carga en programa y carga en proyectos.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:23

Ajá. Si, no puedo responder doctora en este momento, estoy un poquito confundido, pero yo creería que esas cargas por ejemplo de Marcela etcétera, ya deberían estar, se estarían trasladando al PIET, no se mantienen en los proyectos correspondientes.

LAURA BOUZA MORA 10:24

Por eso, entonces deben de gestionar la solicitud de cambio correspondiente o al menos hacer un oficio de la subdirección en donde se comunica al decanato lo que están haciendo para que cuando uno hace revisión de cargas académicas estén las cargas donde corresponda y no haya duplicidad y para que en el SIA sea el 1 o el 2, en este caso el PIET está en el SIA1 se refleje las cargas donde corresponde, porque si no hacemos esa solicitud de cambio, por ejemplo, si yo me meto a buscar a Marcela, Marcela va a salir con todo lo que tiene en el SIA2 con carga más todo lo que tiene en el SIA1 con carga y eso va a ser más de 90 horas, entonces para la escuela también es un problema, entonces lo que tienen que ir gestionando es ya están ubicando las cargas donde corresponde, que es en el programa, pero tienen que modificar los proyectos.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:24

Claro. De acuerdo.

Repito estaba buscando aquí el documento de la justificación no la encuentro, pero estoy seguro que es eso lo que se está haciendo en este momento.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:25

O sea, como justificación, porque yo veo 2 justificaciones, una para que se vea reflejado las horas en el programa y la otra es para lo del Congreso, organizar y realizar el Congreso, las horas para organizar y realizar el Congreso es solo para Caterina o es para todos los demás miembros del programa.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:25

Creo que el es asteriscos para Caterina.

LAURA BOUZA MORA 10:25

En la solicitud, no se aclara, el asterisco que yo puse aquí es porque es Caterina la que va a tener solo 10 horas en el primer ciclo.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:25

Ya ok, pero el ...



FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:26

No sé yo qué hacer para... porque estamos refrendando algo, o sea, una gran cantidad de jornada de un montón de académicos y académicas, basado en 2 justificaciones, ahí que no es clara, si es para que todos van a ayudar en la organización o solo Caterina.

LAURA BOUZA MORA 10:26

Acuérdese, don Felipe, que en el evento académico que se refrendó la semana pasada, bueno, si, la semana pasada, tanto Caterina como Marcela Suárez tienen horas en ese evento académico.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:26

Sí.

LAURA BOUZA MORA 10:26

Entonces, básicamente la organización por parte de la Universidad Nacional, porque recuerde que ese evento tiene también participantes de la Universidad de Costa Rica y de otras partes, según lo que yo entiendo, la organización del evento corresponderá a Caterina y a Marcela y el apoyo del PIET porque Caterina y Marcela pertenecen al PIET, entonces el soporte administrativo del PIET es el que le está ayudando a Caterina con la parte administrativa en la organización del evento, de acuerdo, entonces aquí hay 2 justificaciones, primero tienen que para poder aumentar la jornada de los participantes tienen que incluir un objetivo para que eso se pueda dar, uno de esos objetivos es la realización la organización y realización del evento y lo otro, la otra justificación que pone Lohendy es para que el reflejo de la carga académica de los participantes se de en el programa y no en los proyectos. Entonces, si nosotros refrendamos esto, tiene que haber una contraparte de la escuela que indique, y eso es, por eso fue que yo le solicité al doctor, le acabo de solicitar un oficio al menos de la subdirección en donde se diga que en la Escuela de Medicina Veterinaria se está trabajando, en trasladar la carga de los proyectos a los programas, que esa sería la lógica, el programa es la sombrilla grande que tiene todas las horas y los proyectos se ejecutan bajo la sombrilla de ese programa. Entonces, si nosotros refrendamos esta solicitud, yo esperarí que durante esta semana podamos tener ese oficio de la Subdirección en donde se indica que la Escuela de Medicina Veterinaria ha venido haciendo un esfuerzo de traslado de las horas de los proyectos a los programas para ir acomodando a la escuela bajo la normativa y lo que ésta indica.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:28

Sí, ok, pero según veo esto, la vez pasada aprobamos 10 horas para Caterina y 10 horas para Marcela. Entonces, esas 10 horas aquí, si aprobamos hasta aquí serían 40 más adicionales, o sea, Caterina tendría 50 horas y Marcela, según eso, tendría 20 horas, 10 en el evento del Congreso y 10 en el programa. Eso es lo que para mí no queda claro, o sea primero uno, si son 10 horas más, en este caso para Marcela, y si son 40 horas más de Caterina de lo que aprobamos la semana pasada.

LAURA BOUZA MORA 10:29

Sí es que vamos a ver aquí estoy viendo lo que refrendó para Caterina 10 horas y para Marcela 5, pero aun así Marcela aquí tendría 10, más esas 5 más las actividades



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



académicas que tiene ella, por sí que están asociadas al PIET, pero que son actividades académicas.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:30

Sí.

Pero es jornada sin nada, de alguna que está en algún lado.

LAURA BOUZA MORA 10:30

Sí, señor.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:30

Entonces, todavía a mí no me queda claro don Enrique y Laura, si son aumentos, normalmente, cuando ahí lo que dice la solicitud de cambio son aumento de jornada, entonces, en caso de Caterina estábamos autorizándole para que tenga 50 horas, o sea, eso no creo que sea posible.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:30

Sí.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:30

De 40.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:30

No, debería ser posible y estoy seguro que está bien balanceado.

Yo me permito respetuosamente pedirle al Consejo que retiremos esto para darme la oportunidad de revisarlo bien con la doctora Rodríguez y con quién corresponde y poder dar una respuesta más clara al Consejo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:30

OK, pero no se podría refrendar hoy, y eso se podría ver hasta el Consejo de 27/01/2025.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:31

Sí, como digo, me siento limitado, no tengo la información a mano para poder dar una explicación.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:31

Ok, algún otro comentario

LAURA BOUZA MORA 10:31

No nada más vamos a ver si esto se va a ver hasta el 27 de enero, que el doctor Cappella cuando haga la revisión con la doctora Rodríguez las solicitudes no pueden ser retroactivas. Entonces, el aumento en la carga tiene que ser a partir del 28 de enero, que sería un día después de que nosotros refrendamos o en su defecto a partir del primero de febrero, como para que lo tome en consideración.



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:31

Gracias.

LAURA BOUZA MORA 10:31

Y para que puedan hacer un paso ordenado de las horas de un lugar al otro.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:31

Ok, entonces, lo que corresponde este es devolverlo, Laura.

LAURA BOUZA MORA 10:32

Devolverlo sin trámite, sí, señor.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:32

Y tenemos que votarlo también.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 10:32

Sí habría que hacer un acuerdo de devolución.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:32

Ok, bueno, entonces si están de acuerdo en que hagamos valga la redundancia o un acuerdo de devolución a la solicitud del acuerdo 448 de la Escuela de Medicina Veterinaria. Yo estaría de acuerdo. Son cuatro votos a favor con Enrique se inhibe.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:32

Yo me inhibo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:32

Y si están de acuerdo, que quede en firme, también es unánime, muchas gracias.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-448-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, suscrito por el Dr. Enrique Cappella Molina, presidente del Consejo de la Escuela de Medicina Veterinaria, mediante el cual se aprueba:

1. APROBAR LA SOLICITUD UNA-PIET-OFIC-65-2024 DEL PROYECTO PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES TROPICALES, PIET, SIA 0084-20, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DOCTORA LOHENDY MUÑOZ.

2. SE SOMETE EL PROYECTO A REFRENDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.



2. Que una vez realizada la revisión del acuerdo indicado en el considerando 1, se determinó lo siguiente:
 - 2.1 Es una solicitud de cambio en donde se involucran dos aspectos: un aumento de jornada para todos los participantes y la inclusión de un objetivo específico.
 - 2.2 Si bien la carga académica se debe reflejar en los programas, qué pasa con las cargas que los académicos tienen en los proyectos, pareciera que la carga académica se está duplicando.
 - 2.3 Cuál es la situación de las 40 horas que tendría la Dra. Caterina Guzmán Verri en el año 2025. Por qué estaría en el II ciclo del 2025 nombrada 40 horas en PPAA. Por qué no tiene carga en docencia en el ciclo mencionado.
3. El análisis y discusión por parte de los miembros de este Consejo en cuanto a las modificaciones en las jornadas de todos los participantes, indicadas en el acuerdo UNA-CO-EMV-ACUE-448-2024.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4.
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO 11

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DEVOLVER EL ACUERDO UNA-CO-EMV-ACUE-448-2024 PARA QUE SE LE REALICEN LOS AJUSTES MENCIONADOS EN EL CONSIDERANDO 2. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.**

4.10 El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-338-2024, modificación de la Actividad Continua Autoevaluación CIEMHCAVI, código SIA 0093-24.

LAURA BOUZA MORA 10:32

Y el último acuerdo de los académicos por el día de hoy es el acuerdo 338 de CIEMHCAVI. Este acuerdo es una solicitud de cambio que involucra 3 cosas, involucra un aumento de jornada para la actividad académica, inclusión de participantes en esa actividad académica y también inclusión de actividades. Esta es la solicitud del acuerdo 338 para la actividad académica 0093-24. Esta actividad académica no está en estado vigente porque inicia el 01/01/2025. El académico responsable es Christian Azofeifa. Entonces, tiene una vigencia del 2025 al 2028, en el SIA2 se encuentra en Estado por iniciar. Se solicita un aumento de jornada de 20 horas para la actividad académica por toda la vigencia de la actividad, es decir, del 01/01/2025 al 31/12/2028. Solicitan incorporar a 2 académicos cada uno con 10 horas que serían Luis Ricardo Alfaro Vega y Jean Carlo Gamboa Salas. La solicitud indica que ellos estarían nombrados en esta actividad académica del 27/01/2025 al 31/12/2028 y la justificación es con el propósito



de atender actividades ligadas a los compromisos de mejoramiento de las carreras acreditadas de la unidad académica. Principalmente con 2 actividades, primero, implementar metodologías de evaluación de la calidad de la oferta académica de CIEMHCAVI e implementar los procesos de autoevaluación de las carreras de grado y posgrado en miras a la reacreditación, esa es, la justificación que se indica.

Yo aquí, antes de cederle la palabra a don Felipe, tengo que hacer la siguiente consideración, esta solicitud ingresó el miércoles en la tarde, yo la devolví el día jueves en la mañana porque de acuerdo con la última capacitación y sesión de trabajo de la Vicerrectoría de Investigación del 30 de octubre, las indicaciones que se nos dieron a los vicedecanos presentes y a las autoridades presentes es que las solicitudes de cambio se tramitan para PPAA vigentes. En este caso, esta actividad académica no está vigente porque no ha iniciado, inicia en el 2025. Eso fue jueves en la mañana, el jueves en la mañana don Jorge Salas, me consulta el por qué yo devolví la solicitud, dicho sea de paso, no fue una decisión unilateral, fue consultada con el señor Decano también y le explico las razones por las cuales se devolvió y don Jorge Salas me indica que me iba a llegar una llamada o un WhatsApp o un correo del señor Vicerrector de Investigación, porque él le realizó la consulta, efectivamente, yo recibo un WhatsApp del señor Jorge Herrera en donde me indica que debo proceder con esta solicitud de cambio, porque involucra nombramiento de académico. Entonces yo le consulto que por qué tengo que proceder si él, en la capacitación dijo lo contrario y él me indica que si yo necesito, él me lo pone por escrito y yo le digo que sí, eso fue jueves a las 10:00 de la mañana. Todavía estoy esperando el oficio correspondiente del doctor Jorge Herrera, no tengo nada, ni en mi correo, ni en mi WhatsApp, ni por AGDe y lo otro que quiero dejar claro es que esta es una actividad académica de docencia, no es una actividad académica de investigación. Entonces, esas son las cuestiones que yo quería manifestar antes de cederle la palabra a don Felipe, a usted.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:37

Muchas gracias doña Laura por la aclaración.

Sí, en efecto, yo estoy totalmente informado de esta solicitud y yo concuerdo con lo actuado por doña Laura. Se lo comenté a don Jorge el sábado, que él me llamó, primero que todo te en ninguna parte del reglamento de gestión de PPAA dice que se puede hacer un aumento de jornada en un PPAA que no haya iniciado, en ninguna parte del Reglamento. Entonces, estaríamos yendo en contra de la misma normativa que nosotros aprobamos, segundo el que un vicerrector nos llame y nos diga que se tiene que hacer, o sea, lo siento mucho, pero yo no voy a permitir eso, si vas en contra de la normativa y el reglamento de gestión de PPAA y tercero, no le corresponde al vicerrector de investigación porque es una actividad académica de docencia con mucho gusto en el momento que ya esta actividad comience a ser vigente, o sea, el 01/01/2025, perfectamente nosotros podemos ver eso en el Consejo de Facultad del 27/01/2025 y se refrenda por qué, porque ya la actividad académica está vigente, ¿por qué necesita el refrendo de facultad? porque se está solicitando más del 50% del aumento de la jornada, en este caso tenía solo 10 horas, tengo entendido para el responsable y ahí viene, las actividades a los cuales estos 2 académicos adicionales estarían trabajando, vea que está a partir del 27 de enero, según lo que estaría ahí entonces, creo que con esas aclaraciones podríamos verlo en el primer Consejo



ordinario del 2025, pero no estoy de acuerdo de la manera como se procedió en ese y yo se lo mencioné también a Jorge, porque nosotros no basamos acá en una normativa, o sea que se refrenden o no actividades o cambios o modificaciones lo que hacemos previamente es revisar, en este caso si es académico, lo revisa doña Laura, si es administrativo lo revisa doña Gloriana, que cumpla con toda la normativa y no puede ser de que un Vicerrector llame y diga que se tiene que hacer porque se tiene que hacer, porque son nombramientos, entonces lo siento mucho, pero yo no estaría de acuerdo en refrendar esto, antes de eso, sí le pediría a un Jorge que tal vez él se refiera con la justificación del caso de por qué están haciendo la solicitud y eso gracias.

JORGE SALAS CABRERA 10:41

Sí, gracias, Felipe.

Vamos a ver, voy a empezar, voy a ir por partes, lo primero voy a empezar con lo que te terminaste básicamente es la elaboración de carga académica, recordemos que con los tiempos que habían de los cursos de inglés, eso se eliminó, los cursos del nivel III al nivel VIII. Entonces esos tiempos nosotros los tenemos. Tenemos que distribuirlos, la carga académica a nivel de docencia ya está totalmente cubierta. Entonces esos tiempos lo que estamos tratando de hacer es de distribuirlos en PPAA, entonces por ahí el tema, recordemos ustedes, han estado en procesos de gestión de acreditación, a pesar de que don Cristian tiene sus 20 horas asignadas a esta actividad. También está con no solamente las cuestiones de mejoramiento y temas relacionados a la acreditación, sino que también con procesos específicamente a nivel curricular de la escuela, ahora que estamos en propuesta de algunos cambios que queremos hacer para la oferta académica de nuestra escuela, entonces precisamente por ahí es que se está haciendo la solicitud de tal refrendo y distribuir esas obras que antes estaba en inglés III o inglés IV y poder tener a los compañeros, colaborando de la mejor manera a la par de Christian Azofeifa.

Eso, por un lado, Felipe, con respecto a la situación que expone doña Laura ya ella expuso su punto de vista, ahora yo voy a exponer el mío.

El tema es que se devuelve, yo como ella muy bien lo dice, yo le pregunto a ella el jueves que me aclare cuál es la situación. Entonces ella me aclara la situación, yo lo que hago es hacer una consulta, le hago una consulta a don Jorge Herrera, porque la actividad académica está en el SIA2. Si hubiera estado en el SIA1 entonces probablemente ni siquiera lo tomo en cuenta, lo que pasa es que como él es el que se ha encargado de hacer las capacitaciones, yo le hago la consulta a él, cuando yo le hago la consulta simple y sencillamente estamos conversando. Doña Laura me dice o en la mesa de exponen, dígame que me lo hago por escrito o por correo o por WhatsApp. Entonces, por el tiempo que estábamos teniendo en ese momento y porque justamente lo dijiste ahora Felipe, que los... y yo lo tengo clarísimo desde que estoy en este puesto, desde que estoy en la subdirección, yo tengo claro que los jueves a mediodía es el tiempo máximo que se puede enviar información y como bien lo dijo doña Laura, estábamos a jueves, entonces simple y sencillamente puede ser que yo haya entendido mal, pero cuando ella dijo escrito por correo o por WhatsApp, entonces yo le dije a un Jorge me dice que por escrito, por correo o por WhatsApp, como eran por un tema de premura para que entrara al oficio firmado debidamente a mediodía, entonces es lo que



hizo fue hacerlo por WhatsApp. Yo no leí el WhatsApp, no sé de qué forma lo redactó, ni de qué forma lo dijo, no sé, si, doña Laura que fue directamente a ella, lo está viendo como una obligación o como que le están diciendo que lo tiene que hacer, eso desconozco, no puedo dar opinión porque yo no vi el WhatsApp, simple y sencillamente, entonces, nosotros procedemos con la documentación para entregar, en tiempo, que incluso nos dieron chance hasta la 1:00 de la tarde, antes de que de que se cerrara la recolección de información.

A mí me gustaría, Felipe, que usted me pusiera exactamente de lo que acabas de decir porque yo por lo menos el fin de semana me di a la tarea de ver el manual de procedimientos de gestión de programas y ver el Reglamento, incluso el Reglamento dice modificaciones en el alcance y modificaciones en el presupuesto, en modificaciones en el presupuesto dice que se refiere a modificaciones presupuestarias que tenga el PPAA en el ámbito laboral, de operación o inversión. Tengo entendido hasta donde uno puede interpretar porque queda muy a la libre de que por supuesto el PPAA tiene que estar aprobado como tal lo tiene en este momento este proyecto, pero no dice nada, no especifica nada que tiene que estar en vigencia, que tiene que estar o en avance o acercándose al final, simple y sencillamente dice eso, entonces, a partir de ahí es que nosotros mandamos la información precisamente para arrancar con la organización y el ordenamiento de la actividad propiamente que tiene que hacer don Cristian para el 2025, pero hasta donde tengo entendido estas cuestiones no son retroactivas, entonces, precisamente por eso es que nosotros hicimos la solicitud para tratar en lo posible de arrancar desde que empieza la actividad, porque el tema es que ocupa el refrendo, porque el caso mío, también específicamente del nuevo PPAA de educación, ese arranca en el 2025 también, lo que pasa es que no ocupa refrendo, entonces, en el caso de Ariana, no tendría problemas de hacer los nombramientos en enero. El problema es que este, en específico por ese aumento necesita el refrendo de la facultad, precisamente por eso es que se envió a que se hiciera el análisis correspondiente hoy, nada más quería dejar eso en claro, Felipe, porque yo, por lo menos de mi parte, yo nunca voy a utilizar medios e información o buscarme o agarrarme de otras personas para tratar de que una cuestión se dé simple y sencillamente lo que hice fue por un tema de conocer, específicamente y sobre todo, los que estamos aquí, que a raíz de esta situación del SIA2 ha sido un tema de esto si, esto no, aquello tal vez esto puede ser, capacitaciones vienen, capacitaciones van, algunas cosas se cambian otras personas dicen cosas que ni siquiera estando en las vicerrectorías tienen claro cómo se tienen que hacer y cómo se le tienen que explicar a las unidades académicas y nos hacen inducir a error, no sólo a mí, sino también a la facultad. Eso sería Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:47

Gracias Jorge por la aclaración, sí en ese ...quiere contestar usted, Laura

LAURA BOUZA MORA 10:47

Puedo. Sí, nada más contestarle a don Jorge, que efectivamente, Jorge Herrera me pone: con mucho gusto le mando un oficio para que tenga el respaldo correspondiente, por eso es que estoy esperando el oficio que no ha llegado porque él fue el que me lo puso en el WhatsApp.



2024
UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON
LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:48

OK, ahí está claro, entonces.

JORGE SALAS CABRERA 10:48

Gracia Laura.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:48

Ahí está claro que debería haber sido un oficio, pero independientemente de eso, como bien refiere Jorge en el Reglamento ni en los procedimientos, ahí no dice ni una cosa ni otra, pero es evidente que si el PPAA no está en vigencia, como yo hago una modificación, yo les voy a decir porque yo estuve 6 años trabajando con el reglamento de gestión de PPAA, con las compañeras y compañeros vicedecanos y se habló claramente de que hay fases en el proceso de gestión una fase es la formulación, otra fase es la aprobación, otra fase son la parte de ya cuando el PPAA está vigente, que se pueden hacer modificaciones y entonces, si uno ve, la lógica que viene en el Reglamento, las modificaciones no están en la fase de formulación ni en la fase de aprobación están en la fase de cuando ya el PA estaba vigente. Entonces, lamentablemente, a veces en las unidades académicas no pensamos cuando aprobamos un PPAA, llámese un proyecto, un programa, una actividad académica, simplemente la probamos con una jornada x entonces en este caso este PPAA se aprobó con una jornada de 20 horas y se está solicitando ahora una jornada de un aumento de 20 horas, o sea, de un 100% y la justificación de porque hay unos cursos que se dan o no se dan y eso yo se lo había comentado Braulio en su momento, cuando en la escuela decidieron incluir dentro del plan de estudios, los cursos de inglés, yo le dije, no estoy de acuerdo cuando se vino a eso, a probar acá, pero fue una decisión de la Asamblea y yo la acepté y vea que les ha causado muchos problemas porque han tenido que solicitar modificaciones en incluso los requisitos y eso y ahora les está causando otro tipo de problemas, pero esa no debería ser la justificación por la cual yo necesito aumentarle la jornada a un académico o no, o sea, cada actividad académica nace o se aprueba con una jornada determinada para yo poder aumentar la jornada, yo tengo que justificar o aumentar las actividades o aumentar los objetivos, en este caso sería están aumentando las actividades, pero a partir del momento en que el PPAA esté vigente no lo puedo hacer de manera anterior porque eso se vio este año, entonces se debió haber previsto eso, de que íbamos a hacer falta de jornadas y esto pasa no solo en esta facultad, pasa en toda la universidad gente que está descargada gente que por alguna razón y después empiezan a aumentar la jornada en PPAA y eso no es una buena práctica. Entonces yo soy muy transparente cuando digo las cosas y lo digo con causa, porque esto se habla en Consaca de que en algunos lugares cuando hay gente descarga, pues están viendo, a ver cómo se nombran o cómo se incluyen en actividades académicas, en proyectos, en programas para justificar una carga y eso no es una buena práctica, pero bueno, en resumen, todavía no tengo a ningún argumento como para decir que se puede aumentar la carga de una persona en un PPAA que no está vigente y si vemos la solicitud es a partir del 27 de enero no es a partir del primero de enero, entonces perfectamente, eso se puede ver en el Consejo del 27 de enero y la solicitud debería venir a partir del 28 de enero, como lo explicó doña Laura en la otra situación y no estaríamos afectando a nadie porque son a partir del 27 de enero estaríamos hablando de un día, no sé si tienen alguna observación adicional o...



Ok, entonces lo que correspondería...

Sí, doña Laura.

LAURA BOUZA MORA 10:52

A mí sí me queda una duda y es porque ellos están solicitando el aumento de jornada a partir del primero de enero, pero están solicitando la incorporación de los académicos a partir del 27. Entonces, hay algo que no empata.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:53

Sí, es un error ahí.

LAURA BOUZA MORA 10:53

Porque todo debería ser congruente si las actividades van a arrancar a partir del 27, pues entonces el aumento de jornada se pide a partir del 27, pero no a partir del primero.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:53

Si es que dice la vigencia de la misma entre el 01/01/25 al 31 de diciembre del 2028 y el nombramiento de los dos participantes Luis Ricardo Alfaro, que no sé quién es y Jean Carlos Gamboa, que si es un académico de la escuela, dice del 27 de enero al 31 de diciembre del 2028. Lo que tengo entendido es que la jornada para ellos comienza a partir del 27 de enero, no a partir del primero de enero. Es así don Jorge.

JORGE SALAS CABRERA 10:53

Es correcto. Son... yo me imagino que es por un tema, del justamente del tiempo en que arranca la actividad. La actividad académica como tal, que es del primero de enero, entonces, me imagino que Ariana y Eluany ocupaban el refrendo para poder hacer el nombramiento, me imagino que igual como lo iba a hacer con el caso que les acabo de exponer del grupo de investigación educativa a partir del 2 es básicamente por eso. Luis Ricardo Alfaro tiene 1 año de estar trabajando con nosotros, es egresado de acá de la Escuela Felipe y ya dio los cursos de baloncesto, dio el curso de fútbol y ahora nos está colaborando también en algunos PPAA.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:54

OK. Muchas gracias por la aclaración. OK, pero ahí dice que es a partir del 27 de enero, o sea, no a partir del primero de enero.

JORGE SALAS CABRERA 10:55

Sí tendría que revisar para ver si fue un dedazo tal vez de Marcela, pero sí, precisamente por eso se hizo la premura porque no hubiésemos corrido tanto ni estuviéramos en este momento discutiendo esta situación, si hubiese quedado para esa fecha, posiblemente pudo haber sido un dedazo de Marcela.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:55

OK. Bueno, entonces lo que corresponde es decidir si hacer un acuerdo de devolución también. Eso es lo que corresponde.



LAURA BOUZA MORA 10:55

Si se va a devolver sin trámite, hay que hacer un acuerdo, como lo hicimos con el de Medicina Veterinaria.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:55

Por eso, pero consulto a los demás miembros del Consejo, están de acuerdo en que se devuelva sin trámite, eso es lo que estoy preguntando es un órgano colegiado, entonces tenemos que decidir así, tanto como lo hicimos con el de Veterinaria en este también, o sea, por lo menos, yo creo que hay que devolverlo sin trámite, pero cada uno de ustedes yo quisiera escucharlo para hacer una votación.

JORGE SALAS CABRERA 10:56

Yo no estoy de acuerdo Felipe.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:56

Muy bien don Enrique.

ENRIQUE CAPPELLA MOLINA 10:56

La sensación que tengo es que si requiere algunas aclaraciones y desafortunadamente estaría de acuerdo en devolverlo.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:56

Ok, doña Gloriana.

GLORIANA VILLEGAS SANCHEZ 10:56

Si de mi parte también para que se hagan los ajustes necesarios y lo principal, lo que yo siempre he apoyado es que se cumple con la normativa, entonces, si se requiere ajustar, no quedaría otra que devolver, gracias.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:56

OK y doña Laura.

LAURA BOUZA MORA 10:56

Yo estoy de acuerdo en que se devuelva.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:56

Entonces. Ahora sí, si están de acuerdo en que se devuelva la solicitud del acuerdo 338 para que se hagan los ajustes necesarios y que lo podamos ver en el Consejo del 27 de enero del 2025, yo estaría de acuerdo.

Estas son cuatro votos a favor y don Jorge.

JORGE SALAS CABRERA 10:57

En contra.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:57

OK, está bien. Están de acuerdo que quede en firme. Ok, muchas gracias. Queda algo pendiente, Beatriz.



BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 10:57

Es una consultita al ser un voto en contra, don Jorge quiere justificar el voto, sí.

FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:57

Justificar su voto en contra.

JORGE SALAS CABRERA 10:58

Correcto, se lo digo ya Beatriz.

BEATRIZ NÚÑEZ CRUZ 10:58

Sí, por favor, para que quede en el Acta tal cual.

JORGE SALAS CABRERA 10:58

Sí, bueno, yo voto en contra porque no existe y no vi en el Reglamento de PPAA ni en el manual explícitamente que un PPAA no se le puede hacer un referendo de una modificación presupuestaria porque tenga que decir directamente que está en vigencia porque el proyecto como tal ya fue aprobado por todas las instancias correspondientes que simple y sencillamente el tema de inicio es por un tema cronológico y que a veces las unidades académicas requieren del incremento en este caso específicamente de un tiempo o medio tiempo de 2 compañeros para poderle hacer frente a las labores que tiene que realizar. Esa sería mi justificación.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-338-2024 de fecha 27 de noviembre de 2024, suscrito por el M.Sc. Juan Carlos Gutiérrez Vargas, presidente del Consejo de la Escuela de Ciencias del Movimiento Humano y Calidad de Vida, mediante el cual se aprueba:

“1. APROBAR LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL M.SC. CHRISTIAN AZOFEIFA MORA, RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD CONTINUA AUTOEVALUACIÓN CIEMHCAVI, CÓDIGO SIA 2, 0093-24, EN EL SENTIDO DE AUMENTAR LA JORNADA EN 20 (VEINTE) HORAS, LA CUAL TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 01 DE ENERO 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2028. ACUERDO FIRME.

2. APROBAR LA SOLICITUD DE INCLUIR COMO PARTICIPANTE AL ACADÉMICO M.SC. LUIS RICARDO ALFARO VEGA, CON UNA JORNADA DE 10 (DIEZ) HORAS PAGAS UTILIZANDO PRESUPUESTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA, CON UNA VIGENCIA DEL 27 DE ENERO 2025 HASTA EL 14 DE DICIEMBRE 2025.

3. APROBAR LA SOLICITUD DE INCLUIR COMO PARTICIPANTE AL ACADÉMICO M.SC. JEAN CARLO GAMBOA SALAS, CON UNA JORNADA DE 10 (DIEZ) HORAS PAGAS UTILIZANDO PRESUPUESTO DE LA UNIDAD ACADÉMICA, CON UNA VIGENCIA DEL 27 DE ENERO 2025 HASTA EL 14 DE DICIEMBRE 2025.



4. APROBAR QUE DEBIDO A QUE EL SISTEMA SIA 2, AÚN SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN, Y QUE NO SE CUENTA CON LA HERRAMIENTA DE: SOLICITUD DE CAMBIO, LAS SOLICITUDES DE CAMBIO, NO SE PUEDEN INCLUIR, NI VISUALIZAR EN DICHO SISTEMA. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.

5. ELEVAR ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUPRA CITADA, Y SOLICITAR EL REFRENDO CORRESPONDIENTE. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME”.

2. Que una vez realizada la revisión del acuerdo indicado en el considerando 1, se determinó lo siguiente:
 - 2.1 Es una solicitud de cambio en donde se involucran tres aspectos: un aumento de jornada para la actividad académica, inclusión de participantes en esa actividad académica y también incorporación de dos actividades.
 - 2.2 Las solicitudes de cambio se tramitan para PPAA vigentes y en este caso, esta actividad académica se encuentra en estado por iniciar y no vigente, porque inicia hasta el 01 de enero de 2025.
 - 2.3 Se indica que la inclusión de participantes es a partir del 27 de enero de 2025.
3. El análisis y discusión por parte de los miembros de este Consejo en cuanto a las observaciones y aclaraciones que se le deben realizar al acuerdo UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-338-2024, una vez que la actividad académica esté vigente.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 4
TOTAL: Cuatro votos.
VOTAN EN CONTRA: 1

ACUERDO 12

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. DEVOLVER EL ACUERDO UNA-CO-CIEMHCAVI-ACUE-338-2024 PARA QUE SE LE REALICEN LOS AJUSTES MENCIONADOS EN EL CONSIDERANDO 2 Y PUEDA SER PRESENTADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD QUE SE REALIZARÁ EL LUNES 27 DE ENERO DE 2025. ACUERDO FIRME Y POR MAYORÍA.**



FELIPE ARAYA RAMIREZ 10:59

Muchas gracias don Jorge.

Muy bien, entonces con esto daríamos por concluido la sesión extraordinaria número 5 del Consejo de Facultad, a las 10:59 de la mañana.

Muchas gracias y que tengan una buena semana.

Dr. Felipe Araya Ramírez

Presidente

Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dr. Jorge Salas Cabrera

Voto disidente, acuerdo 12

bnc